

**Dirección de Promoción y Prevención – Delegatura de Puertos  
Reporte Consolidado  
Pasaporte Fluvial por Colombia  
Noviembre 2022**

## Contenido

I. Introducción.....	3
II. Porcentajes de cumplimiento en la habilitación y permiso de operación de las empresas de transporte fluvial.	17
III. Porcentajes de cumplimiento del manual de seguridad y sanidad fluvial para embarcaciones menores.....	19
IV. Porcentajes de cumplimiento del manual de seguridad y sanidad fluvial para embarcaciones mayores.....	30
V. Porcentajes de cumplimiento en el registro de información en VIGIA.....	40
VI. Empresas ganadoras del reconocimiento del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022.....	45
VII. Conclusiones.....	46
Tabla 1. Zonas de Operación Priorizadas para el Pasaporte Fluvial por Colombia 2022 .....	3
Tabla 2. Acompañamiento virtual en registro de información en VIGIA.....	6
Tabla 3. Número de empresas identificadas por zona de prestación del servicio.....	8
Tabla 4. Empresas identificadas por zona de operación.....	10
Tabla 5 Empresas ganadoras del reconocimiento del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022 .....	45

## I. Introducción

La Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos tiene a su cargo la implementación de campañas de promoción, prevención y acompañamiento para el cumplimiento de las normas de la infraestructura y el transporte fluvial, en este sentido, se implementó la estrategia denominada “Pasaporte Fluvial por Colombia”, diseñada con el objetivo de promover en las empresas de transporte fluvial el cumplimiento de las condiciones de habilitación, seguridad y registro de información contenida en el sistema nacional de supervisión al transporte -VIGIA.

En el año 2021 se llevó a cabo la primera versión del “Pasaporte Fluvial por Colombia”, en 16 zonas de operación fluvial con transporte de pasajeros mediante embarcaciones menores, esto es, con capacidad transportadora inferior a 25 toneladas; producto de la mencionada estrategia, la Superintendencia de Transporte verificó el cumplimiento de los aspectos mencionados a 98 empresas y otorgó el reconocimiento del Pasaporte Fluvial a la empresa Guatapé Aventura S.A.S. con operación en el embalse de Guatapé, ubicado en el departamento de Antioquia.

Para la vigencia 2022, la estrategia fue ampliada a 36 zonas de operación fluvial inicialmente, no obstante, para la segunda y tercera ronda de operativos se acordó la no realización de los operativos de inspección en los municipios de Riosucio y Puerto Leguizamo, toda vez que las empresas que operan en los mencionados municipios son las mismas que operan en los municipios de Quibdó y Turbo para el caso de Riosucio y Puerto Asís para el caso de Puerto Leguizamo, así las cosas, la estrategia se desarrolló en 34 zonas de operación, en las cuales se identificaron 200 empresas de transporte fluvial, de las cuales 161 operan embarcaciones menores, 35 operan embarcaciones mayores y 4 operan embarcaciones menores y mayores. Las 34 zonas de operación priorizadas fueron:

Tabla 1. Zonas de Operación Priorizadas para el Pasaporte Fluvial por Colombia 2022

Lugar	Departamento	Municipio
1. Embalse Amani	Caldas	Norcasia
2. Embalse de Topocoro	Santander	San Vicente de Chucurí
3. Embalse el Guavio	Cundinamarca	Gachalá
4. Embalse el Peñol	Antioquia	El Peñol, Guatapé
5. Embalse Lago Calima	Valle del Cauca	Calima Darién
6. Laguna de La Cocha	Nariño	Pasto
7. Laguna de Tota	Boyacá	Aquitania
8. Malecón de Montería	Córdoba	Montería
9. Malecón de Quibdó	Quibdó	Chocó
10. Muelle de Puerto Gaitán	Meta	Puerto Gaitán
11. Muelle La Gaitana	Huila	Neiva
12. Municipio de Barranquilla	Atlántico	Barranquilla
13. Municipio de Calamar	Atlántico	Calamar
14. Municipio de Cartagena del Chairá	Caquetá	Cartagena del Chairá

15. Municipio de Caucasia	Antioquia	Caucasia
16. Municipio de El Banco	Magdalena	El Banco
17. Municipio de Gamarra	Cesar	Gamarra
18. Municipio de Girardot	Cundinamarca	Girardot
19. Municipio de Guaranda	Sucre	Guaranda
20. Municipio de Istmina	Chocó	Istmina
21. Municipio de Leticia	Amazonas	Leticia
22. Municipio de Magangué	Bolívar	Magangué
23. Municipio de Morales	Bolívar	Morales
24. Municipio de Puerto Asís	Putumayo	Puerto Asís
25. Municipio de Puerto Berrío	Antioquia	Puerto Berrío
26. Municipio de Puerto Carreño	Vichada	Puerto Carreño
27. Municipio de Puerto Inírida	Guainía	Puerto Inírida
28. Municipio de Puerto López	Meta	Puerto López
29. Municipio de Puerto Salgar	Cundinamarca	Puerto Salgar
30. Municipio de San José del Guaviare	Guaviare	San José del Guaviare
31. Municipio de Solano	Caquetá	Solano
32. Municipio de Turbo	Antioquia	Turbo
33. Pasacaballos	Bolívar	Cartagena
34. Terminal Fluvial Yuma	Santander	Barrancabermeja

Durante la realización de la estrategia, fue necesario evaluar tres (3) de los aspectos sujetos a revisión del manual de embarcaciones menores, los cuales resultaban de difícil consolidación teniendo en cuenta la diversidad en la estructuración de las embarcaciones menores y considerando que el manual no ha gozado de ninguna actualización desde su expedición en 1999, los aspectos evaluados y que finalmente no fueron tenidos en cuenta para la consolidación del presente informe fueron el deber de contar con ancla, dos remos y vara de 3 metros.

La precedida decisión tuvo sustento en la identificación de al menos cuatro (4) tipos de embarcaciones desde los cuales se realiza la prestación del servicio de transporte fluvial en el país, estas son, embarcaciones tipo chalupa, también conocidas como voladoras o lanchas rápidas, cuya construcción presenta variaciones en la manga y eslora, lo que dificulta la disposición de varas de 3 metros y anclas; en el caso de las embarcaciones tipo planchón, la disposición de remos resulta inoperante para impulsar la embarcación de llegarse a necesitar o darle orientación a la misma. En este orden de ideas los aspectos revisados fueron:

## 1. Aspectos de la habilitación

- 1.1. Vigencia de la habilitación de la empresa.
- 1.2. Vigencia del permiso de operación de la empresa.
- 1.3. Operación de embarcaciones vinculadas al parque fluvial de la empresa.
- 1.4. Zarpe desde lugar o puerto autorizado<sup>1</sup>
- 1.5. Expedición de tickets con el lleno de los requisitos del artículo 47 de la ley 1242 de 2008<sup>2</sup>.
- 1.6. Publicación de tarifas en lugar visible al público.<sup>3</sup>

## 2. Manual de embarcaciones menores:

- 2.1. Pasajeros debidamente sentados dentro de la embarcación.
- 2.2. Embarcación de pasajeros con chalecos salvavidas puesto.
- 2.3. Embarcación de pasajeros sobrios, refiriéndose al estado de embriaguez.
- 2.4. Transporte con cupo autorizado.
- 2.5. Uso de zuela antideslizante por parte de los tripulantes de las embarcaciones.
- 2.6. Embarcaciones libres de residuos de gasolina o aceite derramado cerca del motor.
- 2.7. Extintor vigente.
- 2.8. Suficiencia de chalecos salvavidas, de acuerdo a la capacidad de la embarcación.
- 2.9. Chalecos salvavidas en buen estado.
- 2.10. Disposición de cuerda de 15 metros.
- 2.11. Bandera roja de 40x60 cms.
- 2.12. Recipiente o dispositivo para achicar agua.
- 2.13. Recipiente con agua potable.
- 2.14. Botiquín de primeros auxilios.
- 2.15. Recipiente para disposición de residuos sólidos.

## 3. Manual de embarcaciones mayores:

- 3.1. Transporte del tipo de carga para el cual están autorizados.
- 3.2. Buen orden, aseo y limpieza en las embarcaciones.
- 3.3. Embarcaciones libres de regueros de aceite y líquidos combustibles.
- 3.4. Dotación de equipos contra incendios.
- 3.5. Respeto del francobordo en todas las condiciones de carga.
- 3.6. Piezas de recambio para la reparación de averías.
- 3.7. Escaleras en buen estado.
- 3.8. Limpieza frecuente de pasarelas, escalas, escaleras y pasillos.
- 3.9. Instalación, protección y señalización adecuada del sistema eléctrico de la embarcación.
- 3.10. Instalación de avisos de prohibido fumar.
- 3.11. Limpieza y buenas condiciones de higiene de instalaciones sanitarias, guardarropas, armarios y demás

<sup>1</sup> Este punto fue verificado específicamente en el municipio de Magangué, considerando que de los priorizados es el único que cuenta con concesiones portuarias para la operación fluvial de carga y de pasajeros.

<sup>2</sup> Este aspecto sólo aplica para el transporte fluvial de pasajeros en servicios que cumplen rutas, frecuencias y horarios.

<sup>3</sup> Ibidem.

instalaciones de la embarcación.

- 3.12. Retretes provistos de jabón, toallas, papel higiénico y agua suficiente.
- 3.13. Alumbrado en buenas condiciones.
- 3.14. Funcionamiento adecuado de los sistemas de ventilación.
- 3.15. Funcionamiento de los sistemas de comunicación embarcación – tierra.

#### 4. Registro completo de información en VIGIA.

- 4.1. Registro en VIGIA.
- 4.2. Información completa en módulo subjetivo.
- 4.3. Información completa en módulo vigilancia administrativa.
- 4.4. Información completa en módulo vigilancia financiera.
- 4.5. Información completa en módulo de condiciones de habilitación.
- 4.6. Información completa en módulo de condiciones de prestación del servicio.

La estrategia del “Pasaporte Fluvial por Colombia 2022” se implementó en tres rondas de operativos de inspección que tuvieron lugar en los meses de marzo, junio, septiembre y octubre, de los hallazgos evidenciados en la primera ronda de operativos fluviales, realizada en el mes de marzo, fueron enviadas 108 comunicaciones para la implementación de planes de acción de mejora y de la segunda ronda, realizada en el mes de junio, se realizó la solicitud de implementación de 70 planes de acción de mejora.

La tercera ronda de operativos del “Pasaporte Fluvial por Colombia 2022,” realizada en los meses de septiembre y octubre tuvo por objeto verificar la superación de los hallazgos evidenciados en la primera y segunda ronda de operativos, adicionalmente, se proporcionó el espacio para brindar acompañamiento y resolver dudas relacionadas con el registro de información en VIGIA, en los casos que no fue posible brindar solución in situ se realizó acompañamiento virtual a 22 empresas.

Tabla 2. Acompañamiento virtual en registro de información en VIGIA

Fecha	Objetivo	Entidades/Dependencias
06/09/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa SERVICIOS NÁUTICOS LÓPEZ LTDA. AQUALAGO	SERVICIOS NÁUTICOS LÓPEZ LTDA. AQUALAGO LTDA
06/09/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Travelt S.A.S.	Transporte y Aventura en el Lago de Tota TRAVELT S. A. S.
06/09/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Asociación De Transporte Fluvial Del Lago De Tota - ASOFLUTOTA.	Asociación De Transporte Fluvial Del Lago De Tota - ASOFLUTOTA.
06/09/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa ASOLAGO TOTA S.A.S..	ASOLAGO TOTA S.A.S.

07/09/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Transporte la Represa S.A.S - LA REPRESA S.A.S	Transporte la Represa S.A.S - LA REPRESA S.A.S
07/09/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa TRANSHIDROSOGAMOSO S.A.S.	TRANSHIDROSOGAMOSO S.A.S.
07/09/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Transportur S.A.S.	Transportur S.A.S.
07/09/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Transtopocoro S.A.S	Transtopocoro S.A.S
07/09/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Turisroca S.A.S	Turisroca S.A.S
13/10/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa de Transporte Fluvial Los Delfines el Muelle Ltda.	Transporte Fluvial Los Delfines el Muelle Ltda.
14/10/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Expreso Libertador Limitada	Expreso Libertador Limitada
14/10/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Transportadora Estrella Fluvial del Guainía	Transportadora Estrella Fluvial del Guainía
14/10/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Transportes Fluviales El Turpial E.U	Transportes Fluviales El Turpial E.U
14/10/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Estaciones JRAT	Estaciones JRAT
18/10/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Cooperativa de Transportadores de Morales Bolívar- Cootransmor	Cooperativa de Transportadores de Morales Bolívar- Cootransmor
18/10/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Asociación de Transportadores de Motor Canoa de Moralito- Sotramoralito (César)	Asociación de Transportadores de Motor Canoa de Moralito- Sotramoralito
27/10/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Compañía Naviera del Guavio Ltda.	Compañía Naviera del Guavio Ltda.
27/10/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Transporte Fluvial EL Boral SAS	Transporte Fluvial EL Boral SAS
27/10/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Transporte Fluvial GM SAS	Transporte Fluvial GM SAS
27/10/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los	Asociación De Transportes Fluvial Gamarra- Asotransfluvial

	módulos de la empresa Asociación De Transportes Fluvial Gamarra- Asotransfluvial	
28/10/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Transporte Fluvial La Capitana S.A.S	Transporte Fluvial La Capitana S.A.S
28/10/2022	Resolver inquietudes relacionadas con el registro de información y cargue de documentación en cada uno de los módulos de la empresa Servicio Fluvial de Bolívar y Cesar S.A.S - Serflusur S.A.S	Servicio Fluvial de Bolívar y Cesar S.A.S - Serflusur S.A.S

Entre el 1 y el 15 de noviembre de 2022, se realizó una estrategia de verificación y acompañamiento a las empresas que en el consolidado inicial tenían pendientes aspectos que no representaban una dificultad importante para superar los hallazgos, en ese sentido se logró la superación de hallazgos de carácter operativo de tres (3) empresas, los cuales fueron verificados en los operativos rutinarios realizados entre el 12 y el 14 de noviembre, de la misma manera, seis (6) empresas lograron superar hallazgos relacionados con el registro completo de información en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte (VIGIA), así las cosas, son 22 las empresas que obtienen el reconocimiento del Pasaporte Fluvial por Colombia en la vigencia 2022.

A continuación, se presenta la sistematización y análisis de la información resultado de los operativos de inspección realizados en las tres rondas del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022. Está estructurado a partir de la información contenida en los formularios de inspección para las embarcaciones menores y mayores. Las variables de habilitación para las embarcaciones menores y mayores están divididas de la siguiente manera: (i) condiciones generales de habilitación, (ii) condiciones de seguridad de embarcaciones menores, (iii) condiciones de seguridad de embarcaciones mayores y (iv) registro de información en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA.

#### Número de empresas verificadas por zona de operación:

Teniendo en cuenta los resultados de la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo de 2022, para los operativos del mes de junio y octubre se acordó la no realización de los operativos de inspección en los municipios de Riosucio y Puerto Leguizamo, toda vez que las empresas que operan en los mencionados municipios son las mismas que operan en los municipios de Quibdó y Turbo para el caso de Riosucio y Puerto Asís para el caso de Puerto Leguizamo.

En la segunda ronda de operativos se realizó la verificación de las condiciones de operación de 184 empresas de transporte fluvial en los 34 puntos de prestación del servicio, lo que representó una variación de 53 empresas más con respecto al mes de marzo; en la última ronda de operativos realizada en los meses de septiembre y octubre se alcanzó la verificación de **200 empresas**, representando una variación de 16 empresas más, con respecto al mes de junio.

Tabla 3. Número de empresas identificadas por zona de prestación del servicio

Zona de Prestación del Servicio	Marzo	Junio	Octubre
	No. Empresas	No. Empresas	No. Empresas
Embalse Amaní	9	11	11



Embalse de Topocoro	6	7	7
Embalse del Guavio	1	1	1
Embalse El Peñol	28	33	35
Embalse Lago Calima	6	6	6
Laguna de la Cocha	2	2	2
Laguna de Tota	6	7	9
Malecón Montería	1	1	3
Malecón Quibdó	2	2	2
Muelle de Puerto Gaitán	6	10	9
Muelle La Gaitana	2	2	2
Municipio de Barranquilla	1	2	2
Municipio de Calamar	6	17	23
Municipio de Caucasia	2	2	2
Municipio El Banco	2	2	2
Municipio de Gamarra	4	4	4
Municipio de Girardot	1	1	1
Municipio de Guaranda	1	1	1
Municipio de Istmina	1	7	9
Municipio de Leticia	8	9	9
Municipio de Magangué	6	6	6
Municipio de Morales	2	2	2
Municipio de Puerto Asís	4	8	9
Municipio de Puerto Berrío	3	3	3
Municipio de Puerto Inírida	3	6	6
Municipio de Puerto Leguizamo	2	0	0
Municipio de Puerto López	2	2	2
Municipio de Puerto Salgar	2	2	2
Municipio de Riosucio	2	0	0
Municipio de San José del Guaviare	2	2	2
Municipio de Turbo	6	7	8
Pasacaballos	0	0	0
Terminal Fluvial de Barrancabermeja	2	2	2
Municipio de Cartagena del Chairá	0	5	5
Municipio de Puerto Carreño	0	6	7
Municipio de Solano	0	6	6
<b>Total</b>	<b>131</b>	<b>184</b>	<b>200</b>

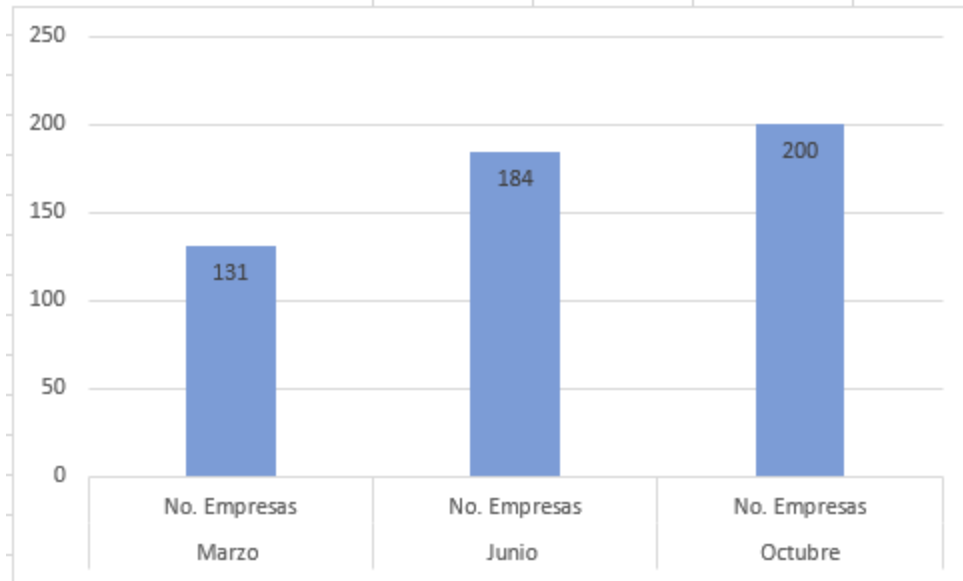


Ilustración 1. Variación de empresas identificadas por ronda de operativos

### Identificación de las empresas que operan por punto visitado:

Durante la tercera ronda de operativos se hallaron 161 empresas que operan con embarcaciones menores, 35 empresas con embarcaciones mayores y 4 son de carácter mixto. A continuación, se relacionan las empresas identificadas por zona de operación, es de anotar que en el sector de Pasacaballos en el municipio de Cartagena no fue posible el levantamiento de información de operadores fluviales debido a las condiciones de orden público que prevalecen en la zona:

Tabla 4. Empresas identificadas por zona de operación

Embalse Amani	NIT	Embarcaciones mayores	Embarcaciones menores
Andrés Olimpo Osorio Henao (Agua, Sol y Aventura)	1128625271		X
ASOCIACIÓN DE PEZCA DEPORTIVA DE NORCASIA CALDAS - PEZASOAMANI	901191319		X
CAMPO ALEGRE - GOMEZ VALENCIA SORANNY	25126589		X
CORPORACIÓN TURISTICA AMBIENTAL Y ECOLÓGICA DE NORCASIA CALDAS - CORTURES	901085211		X
EcoAmaní - CARDENAS FRANCO YEFERSON ESNEIDER	1128626089		X
EcoTour Aguas Lindas S.AS	901481016		X
EDILBERTO FERNANDEZ RODRÍGUEZ ( Transportes Cusumbo )	1002941980		X
Embarcaciones PAQ- OLGA LUCIA PARRA PARRA	28798138		X
Luz Marleny Herrera Correa (Ríos y Paisajes)	51938102		X
SANCOCHO TRAVEL - GEIMAR GIOVANY FRANCO ATEHORTUA	93235404		X
Yigo Rueda Rodríguez (Nautilus Naturaleza)	80005269		X
Embalse de Topocoro	NIT	Embarcaciones mayores	Embarcaciones menores
SOCIEDAD FLUVIAL TOPOCORO S.A.S	901110530		X
Transexploratours S.A.S - "TEXTOURS S.A.S"	901562412		X
Transporte fluvial de pasajeros Ayala y asociados s.a.s - " TFA S.A.S"	901485471		X
Transporte la Represa S.A.S - LA REPRESA S.A.S	900954179		X

Transportes Fluviales del río Sogamoso S.A.S -TRANSHIDROSOGAMOSO S.A.S	900308327		X
Transportes Fluviales Topocoro S.A.S TRANSTOPOCORO SAS	901204062		X
TRANSPORTUR S.A.S	900763161		X
<b>Embalse del Guavio</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
COMPAÑIA NAVIERA DEL GUAVIO LTDA	800046358		X
<b>Embalse el Peñol</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
Aguas abiertas S.A.S	901230895		X
AGUAS INTERNACIONALES S.A.S.	901495572		X
Aguatapé S.A.S	901369835		X
Aguaventura S.A.S	901310174		X
Aquapark Guatapé S.A.S.	900416620		X
AQUATOIR GUATAPÉ S.A.S.	901439489		X
Aristizabal Villegas Óscar Arturo	70951294		X
Asociación de Botes de Guatapé ABOGUA	811043098		X
Asociación de Lancheros Hincapié	900085318		X
Asociación Náutica de Guatapé - ASONAGUA	811045017		X
Aventuras Náuticas S.A.S	901500831		X
Barcasas y Yates de Colombia S.A.S	901208316		X
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LANCHEROS DE GUATAPÉ - COOLANCHEROS	800112654		X
Ecoturismo por El Peñol - ECOTURPE S.A.S.	830502113		X
Empresa Turística Del Peñol SAS - Emturpe S.A.S	900112921		X
Guatapé Aventura S.A.S	901348015		X
Guatapé Cruises S.A.S	901162555		X
GUATAPE TRANSPORT S.A.S.	901372357		X
HOSTERIA Y MARINA NAVEGAR S.A.S.	900084858		X
IBIZA GUATAPÉ S.A.S.	901456513		X
INVERSIONES LOS LAGOS DE GUATAPE SA	901520580		X
JJ Náutica S.A.S	901444505		X
Luxury Yates Guatapé S.A.S	901133267		X
Muelle multipropósito para la prestación de servicios náuticos anclar S.A.S	901191589		X
Náutica Guatapé S.A.S	901380956		X
Naves y Navieras S.A.S	901261112		X
Sebana S.A.S	901452535		X
SERVICIOS Y LOGÍSTICA FLUVIAL S.A.S. - SYL FLUVIAL S.A.S.	901341639		X
SOCIEDAD FLUVIAL PORTO AZUL S.A.S.	901314209		X
Transporte Fluvial los Cardona S.A.S	901373242		X
Transporte Fluvial Turístico S.A.S- TRANSFLUTUR	901299305		X
Transportes Majestic S.A.S	901090457		X
Travel goldd S.A.S - TGS	901518835		X
Tu Plan Guatapé S.A.S	901129223		X

Zarpe Náutico S.A.S.	901329241		X
<b>Embalse Lago Calima</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
ÁNGULO LÓPEZ JESUS ARNULFO "NAUTI 3"	94266491		X
ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE TURÍSTICO "CALIMARINA"	805030214		X
Cesar Augusto Echeverry - RECREACUATICOS	16451061		X
GUELMER DE JESUS OSORIO OCAMPO	10060955		X
OPERADORA DE TRANSPORTE TURÍSTICO CALIMARINA EXPRESS SAS	901518756		X
SINERGIA FLUVIAL S.A.S.	901318720		X
<b>Laguna de la Cocha</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
ASOCIACION DE LANCHEROS PARA EL DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y TURISTICO - Cochatour	900749885		X
Asociación de turismo ambiental del Lago Guamuez - ASOTRANSGUAMUEZ	814006291		X
<b>Laguna de Tota</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
AQUAVENTURE S. A. S.	901343121		X
ASOFLUTOTA	900793151		X
ASOLAGO TOTA S. A. S.	900718066		X
LAGO PASSION S. A. S.	901234204		X
PLAYA BRISAS DEL LAGO S. A. S.	901481799		X
SERVICIOS NÁUTICOS LÓPEZ LTDA. AQUALAGO	900313451		X
Transporte y Aventura en el Lago de Tota TRAVELT S. A. S.	ALIMA		X
TURES PLAYA II F. R. S. A. S.	900593623		X
TURISROCA S. A. S.	900826041		X
<b>Malecón de Montería</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES DEL RIO SINU - COOTRANFLUS	900077610		X
Inversiones de la Ossa & Espitia Transportes Luz	891000159		X
Transbordamos Sinú S.A.S.	90063843		X
<b>Malecón de Quibdó</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
TRANSPORTE FLUVIAL MIXTO ATRATO, CARIBE, RIO BAUDO E.U.- Atracariba E. U	901108717		X
Transporte y Mensajería Las Mercedes	800195613		X
<b>Muelle de Puerto Gaitán</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
Líneas Fluviales del Vichada	900082630		X
Panabu S.A.S	901449945		X
Transporte fluvial el Boral S.A.S	900611992		X
Transporte Fluvial Oriente S.A.S**	900112400	X	X
Bernardo Montenegro reyes	18413201	X	
Jeiver Velásquez	1826292	X	
Jorge García Herrera	1126704021	X	
Transfluvial Vichada R.S.A.S	901105054	X	
Transportadora del Sur Oriente	900100651	X	

Muelle La Gaitana	NIT	Embarcaciones mayores	Embarcaciones menores
Asociación de Transporte Fluvial Puerto las Damas ASOFLUVIAL LTDA.	901287443		X
Empresa Asociativa De Trabajo Naviera De Transporte Y Servicios Turísticos Del Huila - Navitur EAT	813006825		X
Municipio de Barranquilla	NIT	Embarcaciones mayores	Embarcaciones menores
Daniel Navarro Danetra	1045688346		X
MARULAPIA S.A.S.	900079606	X	
Municipio de Calamar	NIT	Embarcaciones mayores	Embarcaciones menores
Adolfo Marchena	1007608095		X
Alberto de León Henao	1051356476		X
Carlos Ruiz Mendoza	5048506		X
Charley Cervera Acosta	1007608104		X
Edgardo Escorcía Granado	8596225		X
Emel Flórez de la Rosa	3216980561		X
Emilio Villarreal mercado	73269185		X
Iván Escorcía Granados	4994322		X
Jeison Medina García.	7676029		X
Jhondy Cantillo Cantillo	1051359876		X
Jorge Gómez Barrios	12544640		X
José David Ezequiel	1049347121		X
José Gregorio de la Rosa	1083434580		X
José Martínez	383826594		X
Leonardo Marchena	1051359726		X
Luis Marchena Zapata	1083432925		X
Melquiades Ballesta Moreno	73375109		X
Nadir Menece De León	5049718		X
Pawer Enrique Mosquera	1128170809		X
Roberto Rivera	1083432164		X
Wilfrido Gomez	1079885036		X
William Gómez Barrios	-		X
Yim Alberto Mercado	8512647		X
Municipio de Cartagena del Chairá	NIT	Embarcaciones mayores	Embarcaciones menores
Asociación ASOTAXI del Caguán	828001914		X
Asociación de Dueños de Botes de Carga de Cartagena del Chairá (ASOBOTES)	828002239		X
Asociación de Transportadores Fluviales del Chairá (ASOTRANSCHAIRÁ)	900488748		X
Microempresa de transporte fluvial propietarios de canoas de carga y pasajeros S.A.S (ASOCANOAS)	900118959		X
Naviera Fluvial La Diosa S.A.S	900778464	X	
Municipio de Caucasía	NIT	Embarcaciones mayores	Embarcaciones menores
Cooperativa Multiactiva de Transportadores Terrestres y Fluviales de los Ríos Cauca y Nechí - COOTRAFLUCAN	890931640		X

TLC&C (Transporte, Logística, Construcción y Comercio)	900443310		X
<b>Municipio de El Banco</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES DE PASAJEROS Y CARGAS DEL PEÑÓN BOLÍVAR - ASTRAPACAPE	806008689		X
COOPERATIVA INTEGRAL DE TRANSPORTES EL BANCO LTDA - COOTRAFLUCAP	800108018		X
<b>Municipio de Gamarra</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
ASOCIACION DE TRANSPORTE FLUVIAL GAMARRA- Asotransfluvial	900379115		X
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE GAMARRA - Cootragam	892300190		X
Servicio Fluvial de Bolívar y Cesar S.A.S. - Serflusur S.A.S	900837847		X
SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE BOLIVAR Y CESAR S.A. - Agromol S.A.	824002833		X
<b>Municipio de Girardot</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
Magdalena Tours E.U	900044565		X
<b>Municipio de Guaranda</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
Cooperativa Multiactiva de Transporte Terrestre, Fluvial y Agropecuario del Departamento de Sucre - COOTRAFLUVSUC	892200932		X
<b>Municipio de Itzmina</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
Evaristo Negria Watico	1133684294		X
Expreso San Juan Ltda.	900130073		X
Fernando Gómez Buitrago	83029369		X
Hamilton Gonzales Caicedo "Palillo"	1076327440		X
INFORMAL	-		X
Juan Teodoro Murillo	11705578		X
Key julieth S. A. S	901381963		X
Manuel D. Cruz	8333623		X
Trans Luz S. A. S	901373889		X
<b>Municipio de Leticia</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
Agencia de viajes Selvatours SAS	900666759		X
Cooperativa de Motoristas al turismo del Amazonas Coomoturam	838000243		X
COOPERATIVA TRANSAMAZONICA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES Y TERRESTRES - COOTRANSAMAZONICA LTDA.	846000297	X	
Expresos Unidos Tres Fronteras SAS	838000450		X
Lineas Amazonas SAS	838000252		X
Rapiexpress del Amazonas SAS	900321308	X	
Selvatrans S.A.S	900262421	X	
Servicios y Suministros SAS	846003451	X	
Transporte Fluvial del Amazonas SAS - TRANSFLUVIAM	901083289		X
<b>Municipio de Magangué</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
Cooperativa Integral de Transporte de Magangué COOTRAIMAG	890480666		X
Inversiones Martinez Galvis & Cia LTDA	830509895	X	

Transportadora El Rey LTDA	900285743	X	
Transporte Fluvial Regional E.A.T. TRANSFLUREG	806011513		X
Transporte Fluvial Rio Chicagua S.A.S	900897624		X
Transportes La Union y Cia LTDA	806008955		X
<b>Municipio de Morales</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES DE MOTOR CANOA DE MORALITO - Sotramoralito	901478198		X
Cootransmor Ltda.	829002091		X
<b>Municipio de Puerto Asís</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
Alvaro Betancur Gomez	71675798	X	
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES DE PIÑUÑA**	814000357	X	X
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES DE PUERTO ASÍS - COOTRANSPUERTO ASÍS LTDA.**	846000047	X	X
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES LA FRONTERA - COOTRANSFRONTERA	900023319	X	
COOPERATIVA MULTIACTIVA EMPRESA COMUNITARIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMERCIAL - ECOOTRANSVIAS LTDA***.	900300213	X	X
EMPRESA DE TRANSPORTES FLUVIAL DEL PUTUMAYO LIMITADA	846001473		X
LUZ ELENA MAYORGA (persona natural)	69005447	X	
TRANSPORTES CARIBE SAS. TRANSCARIBE S.A.S.	900024672	X	
TRANSPORTES TRES FRONTERAS LTDA.	900045181	X	
<b>Municipio de Puerto Berrío</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
Rodríguez Rojas Adán	91434050		X
Transfluvial GLR Magdalena Medio S.A.S.	901023944		X
Transfluvial La Rivereña MR S.A.S.	901037528		X
<b>Municipio de Puerto Carreño</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
Cooperativa multiactiva de transportadores del Vichada - COOMUTRAVI	842000039		X
Gustavo Otálora Herrera	17391136	X	
Jimmy norbey romero García.	17390616	X	
Jose Rafael Alvarez Tinoco	80275610	X	
Leticia Rodríguez pulido	1121817933	X	
Transportes Fluviales de la Amazonia	9010832895	X	
Transportes Llanorinoquia S.A.S.	900772350		X
<b>Municipio de Puerto Inírida</b>	<b>NIT</b>	<b>Embarcaciones mayores</b>	<b>Embarcaciones menores</b>
GUAINIA TOURS S.A.S.	900430529	X	
SERVITRANSPORTES RIVERA S.A.S	900374364	X	
Transportadora Estrella Fluvial del Guainía	900773854		X
TRANSPORTE FLUVIAL GM S.A.S	900340763	X	
Transporte Fluvial Orinoquia EU	843000164	X	
Transportes Alvarez S.A.S	830126659	X	

Municipio de Puerto López	NIT	Embarcaciones mayores	Embarcaciones menores
Celutaxi City S.A.S	822006560		X
TRANSPORTES FLUVIALES EL TURPIAL E.U.	900079948	X	
Municipio de Puerto Salgar	NIT	Embarcaciones mayores	Embarcaciones menores
Sociedad Servicios de Transporte Fluvial Limitada "Sostraf"	900485773		X
Transportes Fluviales El Renacer Del Magdalena S.A.S - Trans El Renacer S.A.S.	900971312		X
Municipio de San José del Guaviare	NIT	Embarcaciones mayores	Embarcaciones menores
Cotransfluviales el porteño	800114301		X
Guainía Tour	900430529	X	
Municipio de Solano	NIT	Embarcaciones mayores	Embarcaciones menores
Asociación de Dueños de Botes de Carga de Servicio Público de Solano Caquetá y la Amazonía en los Ríos Ortegua y Caquetá - ASOTERCAQUETA	900878618	X	
Empresa de Transporte Fluvial Los Delfines el Muelle Ltda "Los Delfines"	900203426		X
Expreso Libertador Ltda	800033244		X
Expreso Solano Ltda.	828002379		X
Transfluvial del Sur Ltda	828001883		X
Transfluviales Caquetá S.A.S	901081259		X
Municipio de Turbo	NIT	Embarcaciones mayores	Embarcaciones menores
C I Unión de Bananeros de Urabá S A. Uniban - C.I Uniban S.A	890904224	X	
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANACOL DE COLOMBIA S.A.S C.I. BANACOL S.A.S	890926766	X	
Soluciones Integrales en Transporte Transgolfo JJ S.A.S.	901029501		X
Transmar de Colombia S.A.S	900252054	X	
TRANSMARYRIO S.A.S	901068514		X
TRANSPORTE MARATRATO	900608150		X
Transporte Maratrato S.A.S	900608150	X	
Transportes, Mensajería y Carga del Atrato S.A.S. - TRANS ATRATO S.A.S.	900166813		X
Terminal Fluvial de Barrancabermeja	NIT	Embarcaciones mayores	Embarcaciones menores
Cooperativa de transportadores Fluviales y Terrestres Unidos LTDA (COOTRANSFLUVIALES LTDA)	890270414		X
Transportadora San Pablo Ltda.	829000329		X

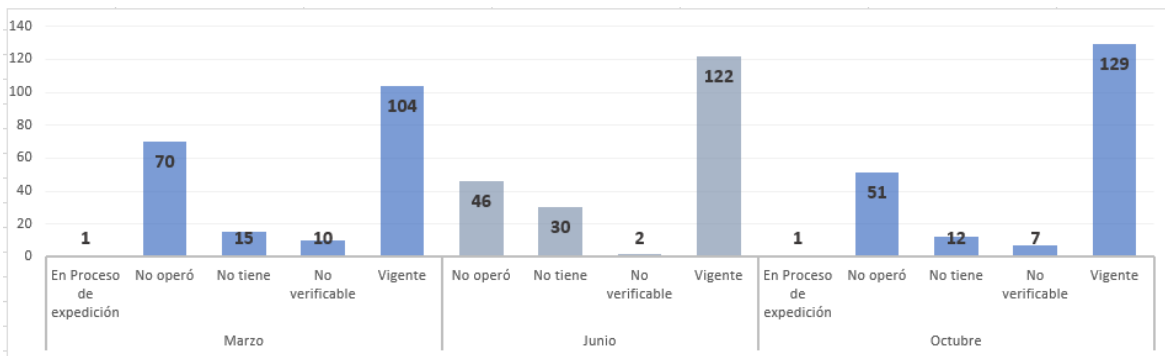


## II. Porcentajes de cumplimiento en la habilitación y permiso de operación de las empresas de transporte fluvial.

Los valores que se indican en este punto corresponden al porcentaje de cumplimiento del total de empresas identificadas en cada una de las rondas de los operativos del pasaporte fluvial por Colombia 2022.

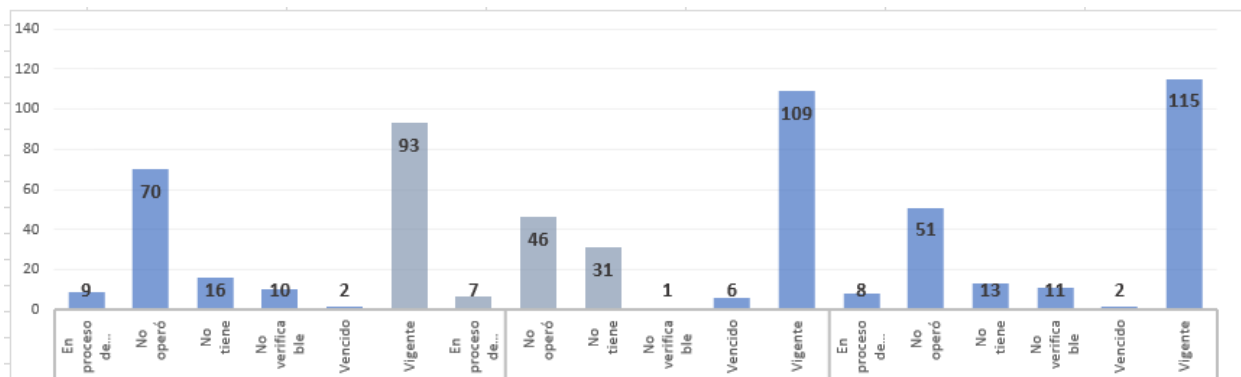
### 1. Verificación del acto administrativo de habilitación:

De las empresas que operaron en la tercera ronda de operativos, 129 cuentan con habilitación debidamente expedida por el Ministerio de Transporte, lo que representa el 87% del total de empresas identificadas e indica que el 13% restante no cuenta con habilitación de la autoridad competente para la prestación del servicio de transporte fluvial. Con respecto al porcentaje de cumplimiento de la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo, la tercera ronda muestra una variación positiva del 4% en el cumplimiento en este punto.



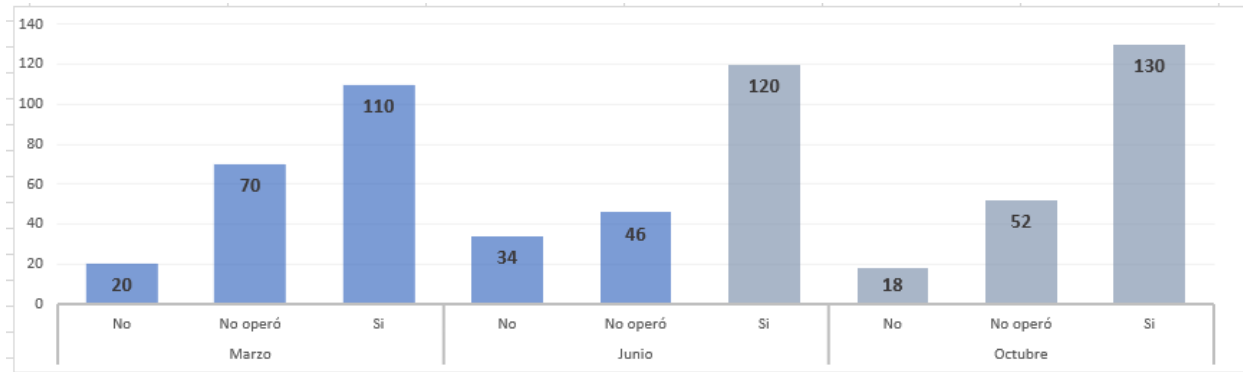
### 2. Verificación del acto administrativo del permiso de operación:

De las empresas que operaron, 115 cuentan con permiso de operación vigente, cifra que corresponde al 77% del total de empresas identificadas, el otro 23% tienen permiso de operación vencido, en proceso de expedición o no tiene permiso de operación. Con respecto al porcentaje de cumplimiento de la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo, la tercera ronda muestra una variación positiva del 6% en el cumplimiento en este punto.



### 3. Operación con embarcaciones vinculadas al parque fluvial de la empresa:

En el mes de octubre 130 empresas operaron con embarcaciones vinculadas al parque fluvial, cifra que corresponde al 87% de las empresas identificadas e indica que un 13% operan con embarcaciones no vinculadas al parque fluvial, este punto representa una variación porcentual positiva del 4%, con respecto a la verificación realizada en la primera ronda de operativos del pasaporte fluvial, llevada a cabo en el mes de marzo de 2022.



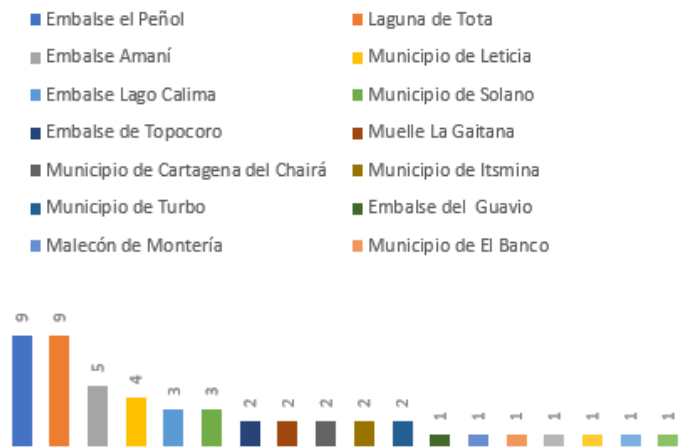
Los tres aspectos relacionados con la habilitación verificados con la realización de la estrategia del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022 obtuvieron variaciones positivas en la estrategia de seguimiento, obteniendo un promedio de cumplimiento del 84% y una variación positiva del 5% durante el año.

Aspectos de la habilitación	Marzo	Junio	Octubre	Variación porcentual en el año
Habilitación debidamente expedida por el Ministerio de Transporte	83%	77%	87%	4%
Permiso de operación vigente	71%	71%	77%	6%
Operación con embarcaciones vinculadas al parque fluvial de la empresa	83%	77%	87%	4%
Promedio	79%	75%	84%	5%

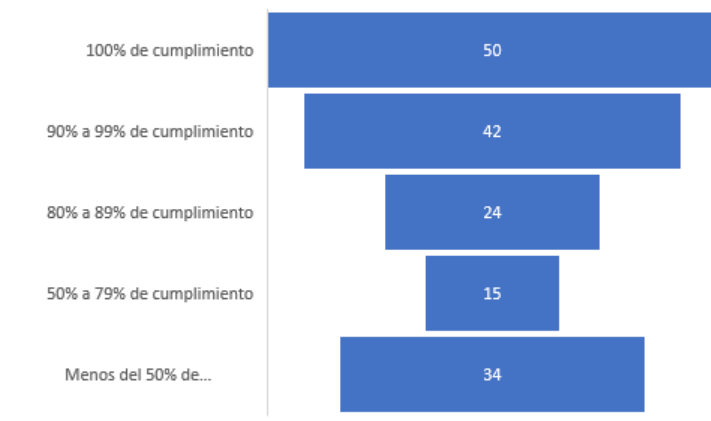
### III. Porcentajes de cumplimiento del manual de seguridad y sanidad fluvial para embarcaciones menores.

De las 165 empresas identificadas que operan con embarcaciones menores, 50 cumplieron con el 100% de los de aspectos verificados del manual de seguridad y sanidad fluvial para embarcaciones menores, las cuales operan en 18 de las zonas de prestación del servicio priorizadas.

Zona de Operación	No. de empresas
Embalse el Peñol	9
Laguna de Tota	9
Embalse Amaní	5
Municipio de Leticia	4
Embalse Lago Calima	3
Municipio de Solano	3
Embalse de Topocoro	2
Muelle La Gaitana	2
Municipio de Cartagena del Chairá	2
Municipio de Istmina	2
Municipio de Turbo	2
Embalse del Guavio	1
Malecón de Montería	1
Municipio de El Banco	1
Municipio de Gamarra	1
Municipio de Puerto Berrío	1
Municipio de Puerto Salgar	1
Terminal Fluvial de Barrancabermeja	1



Otras 42 empresas de las 165 obtuvieron un rango de cumplimiento entre el 90% y el 95%, 24 se posicionaron entre el 80% y el 89% del cumplimiento, 15 entre el 50% y el 79% y 34 se ubicaron por debajo del 50% de cumplimiento.

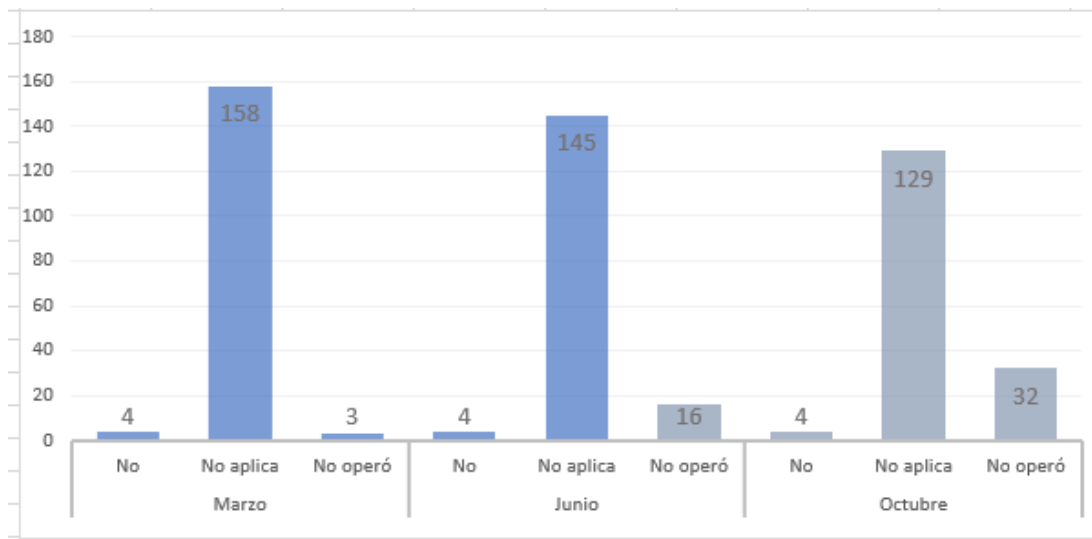


Las empresas que obtuvieron 0% en el cumplimiento del manual de seguridad y sanidad fluvial para embarcaciones menores operan en los municipios de Puerto Gaitán (Meta), Calamar (Bolívar), Caucasia (Antioquia) e Itsmina (Chocó), obedeciendo a la prestación del servicio de transporte fluvial informal.

Con relación a cada uno de los aspectos verificados del manual seguridad y sanidad fluvial para embarcaciones menores, se obtuvieron los siguientes resultados.

### 1. Zarpe desde un lugar o puerto autorizado:

Como se indicó en la parte introductoria del presente informe, el aspecto en mención sólo fue tenido en cuenta en el municipio de Magangué, considerando que es el único de los municipios priorizados que cuenta con concesiones portuarias otorgadas por autoridad competente para la operación de actividades fluviales en las modalidades de carga y pasajeros. Así las cosas, del total de empresas inspeccionadas 4 no operan desde el punto de zarpe autorizado, representando el 100% de las empresas inspeccionadas en el municipio de Magangué, en los demás casos la pregunta no aplica, incluidos los casos en los que las empresas no operaron.



### 2. Expedición del ticket de transporte, de acuerdo con el artículo 47 de la ley 1242 de 2008

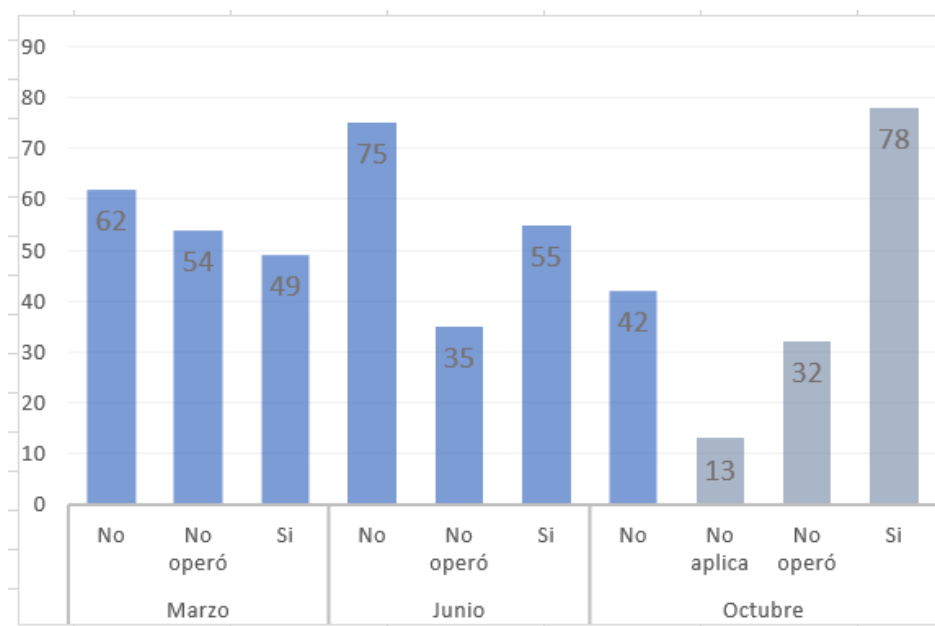
**Artículo 47.** El ticket es la prueba inicial del contrato de transporte y para efecto de la responsabilidad por violación del contrato, o en materia de riesgos amparados. Debe contener la siguiente información:

1. Nombre de la empresa de transporte fluvial.
2. Número de Patente de Navegación de la embarcación.
3. Fecha de expedición.
4. Origen y destino de la ruta.
5. Origen y destino del pasajero.
6. Fecha y hora de salida.
7. Nivel de servicio.
8. Número de la silla ofrecida.
9. Tarifa del pasaje.
10. Firma del despachador responsable.
11. Nombre de la empresa aseguradora y el número de póliza que ampara al beneficiario en caso de accidente.

**Parágrafo.** El tiquete permanecerá en poder del pasajero, quien lo exhibirá a petición del tripulante, de la autoridad fluvial o demás autoridades.

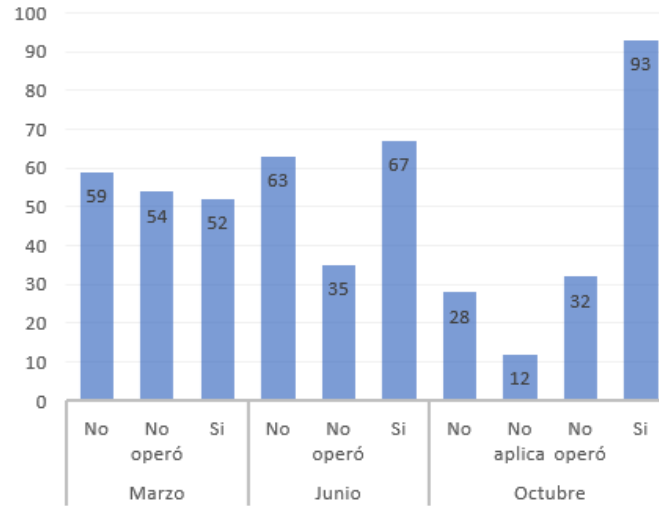
Toda vez que el concepto de nivel de servicio no ha sido desarrollado para el modo fluvial, el numeral 7 del artículo 47 de la ley 1242 de 2008 no fue tenido en cuenta en la revisión de los tiquetes expedidos por las empresas de transporte fluvial, tampoco el numeral 8 relacionado con el número de la silla ofrecida, teniendo en cuenta que los tripulantes deben equilibrar el peso de la embarcación ubicando a los pasajeros con el fin de evitar incidentes y/o accidentes fluviales.

Con respecto al porcentaje de cumplimiento de este aspecto, para la tercera ronda de operativos se encontró que de las 165 empresas que operaron, 78 cumplen con el deber de expedir tiquete contentivo de la información requerida en el artículo 47 de la Ley 1242 de 2008, mientras que 42 no lo hacen, en los otros 20 casos las empresas no operaron y en otros 13 la pregunta no aplica por tratarse ya sea de servicio de transporte en modalidad especial o transporte fluvial de carga. Así las cosas, se alcanzó un cumplimiento del 65% en el mencionado aspecto, obteniendo una variación positiva del 21% con respecto a la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo y en promedio del 50% del cumplimiento en el año.



### 3. Publicación de tarifas en un lugar visible al público:

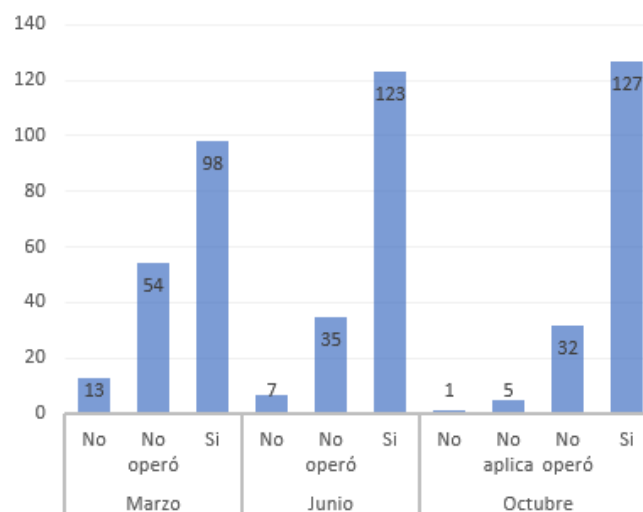
De las 165 empresas verificadas, 93 publican sus tarifas en un lugar visible al público, mientras que 28 no lo hacen, en 12 de los casos no aplica y 32 empresas no operaron, este aspecto obtuvo un cumplimiento del 76% para el mes de octubre de 2022, logrando una variación positiva del 30% con respecto a la primera ronda de operativos y en promedio de cumplimiento del 58% en el año.



#### 4. Pasajeros debidamente sentados en las embarcaciones:

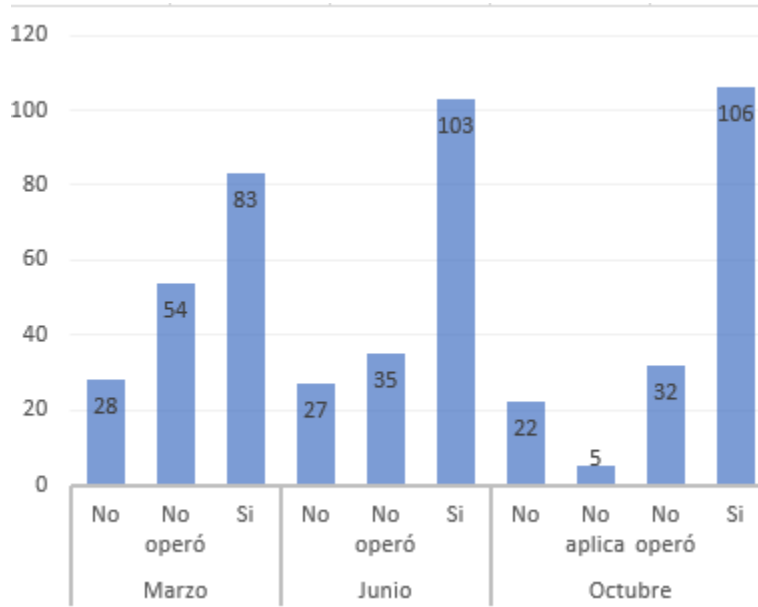
Para la verificación del aspecto en mención, se tuvo en cuenta que a algunas embarcaciones tipo planchón les ha sido expedida la matrícula correspondiente y han sido autorizadas para la prestación del servicio de transporte fluvial sin la instalación de sillas, también sucede en los casos de operación de transporte de carga, razón por la cual para la tercera ronda de operativos se tuvo en cuenta los mencionados aspectos, casos en los que no es posible exigir el cumplimiento de este requisito.

Así las cosas, de las 165 empresas que operaron embarcaciones menores en la tercera ronda de operativos fluviales, 127 cumplieron con el aspecto de transportar sus pasajeros sentados, en 5 casos la respuesta fue "no aplica", 32 empresas no operaron y 1 no cumplió con el requisito en mención, en ese orden de ideas, el porcentaje de cumplimiento alcanzado en este aspecto fue del 99%, obteniendo una variación positiva del 11% con respecto a los operativos realizados en el mes de marzo y un promedio del 94% de cumplimiento durante el año.



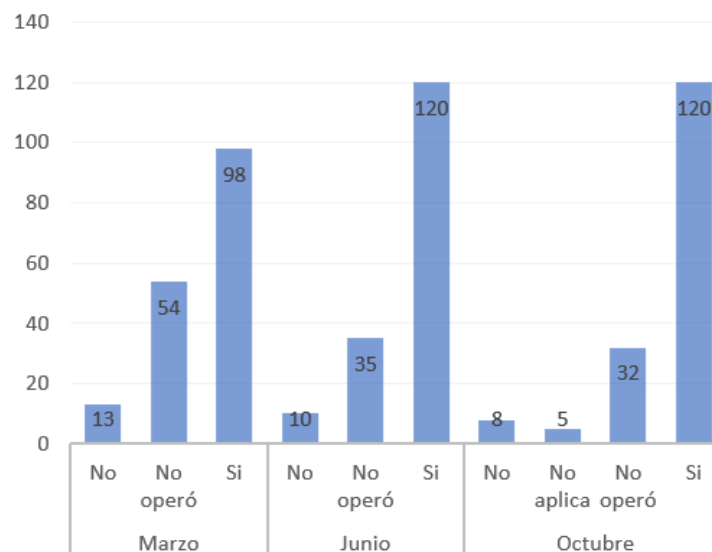
## 5. Pasajeros embarcan con chaleco salvavidas puesto.

De las 165 empresas que operaron embarcaciones menores en la tercera ronda de operativos fluviales, 106 cumplieron con el deber de embarcar a sus pasajeros con el chaleco salvavidas puesto, 32 empresas no operaron, en 5 casos el aspecto no aplica, por tratarse de transporte público fluvial de carga y en 22 casos el aspecto no se cumple.



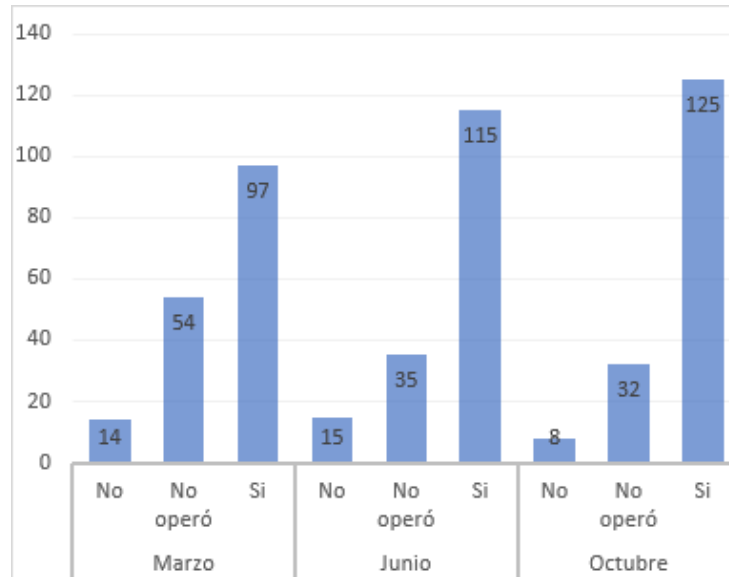
## 6. Embarque de pasajeros sobrios, refiriéndose al estado de embriaguez

120 empresas cumplen con el deber de transportar pasajeros sobrios, 32 empresas no operaron, en 5 casos no aplica (transporte fluvial de carga) y en 8 casos el aspecto no se cumple, en este punto se obtuvo un cumplimiento del 93%, representando una variación positiva del 5% con respecto a los operativos realizados en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 91% en el año.



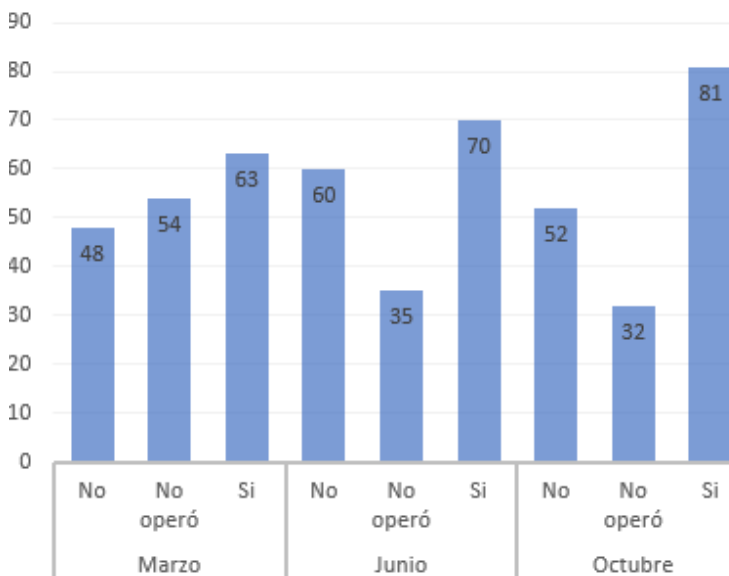
### 7. Transporte con el cupo autorizado, refiriéndose a la sobrecarga o sobrecupo

125 empresas cumplieron con el mencionado requisito, 32 empresas no operaron y 8 no dieron cumplimiento al deber de transportar con el cupo autorizado, en este aspecto se obtuvo un cumplimiento del 93%, representando una variación positiva del 6% con respecto a la ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 89% en el año.



### 8. Uso de zapatos con suela antideslizante por parte de los tripulantes:

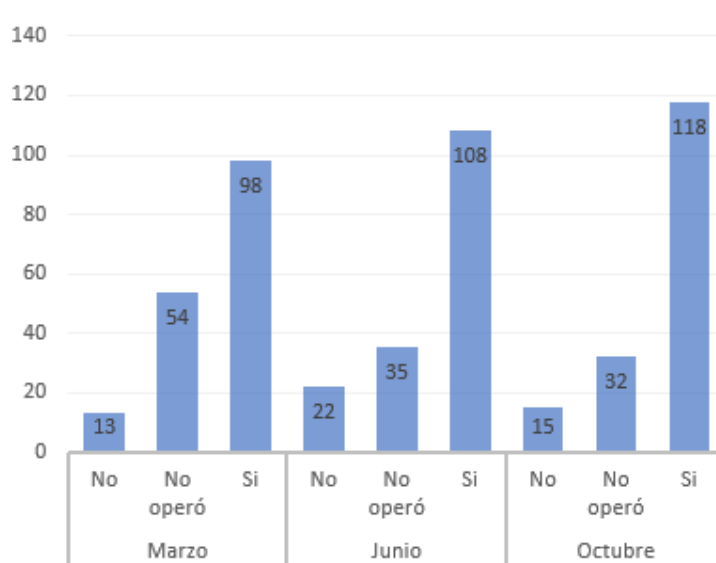
En 81 empresas los tripulantes utilizan zapatos con suela antideslizante, en 52 empresas no lo hacen y 32 empresas no operaron, en este aspecto se obtuvo un cumplimiento del 93%, representando una variación positiva del 6% con respecto a la ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 89% en el año.





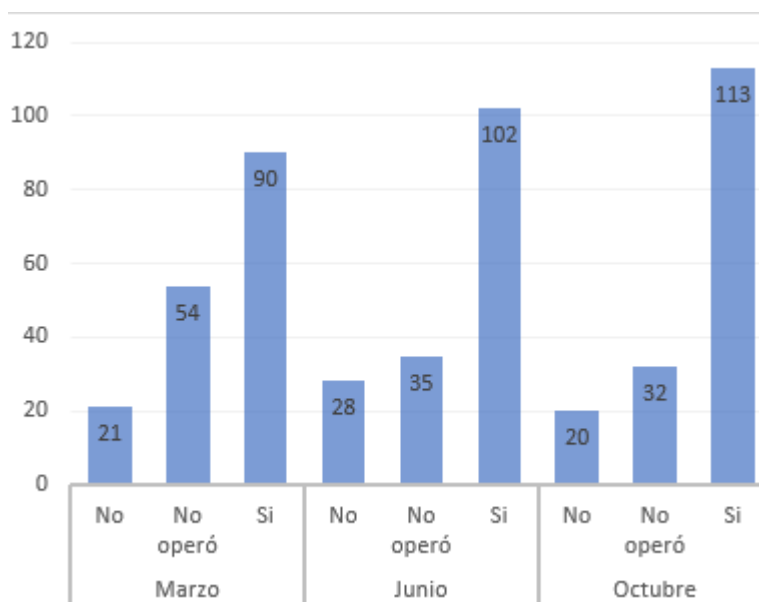
### 9. Embarcaciones libres de residuos de gasolina o aceite derramado cerca al motor:

Se verificó el cumplimiento por parte de 118 empresas y el incumplimiento en 15 casos, en los otros 32 las empresas no operaron, en ese orden de ideas, a octubre de 2022 este aspecto alcanzó un cumplimiento de 89%, con una variación positiva del 1% con respecto a la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 87% en el año.



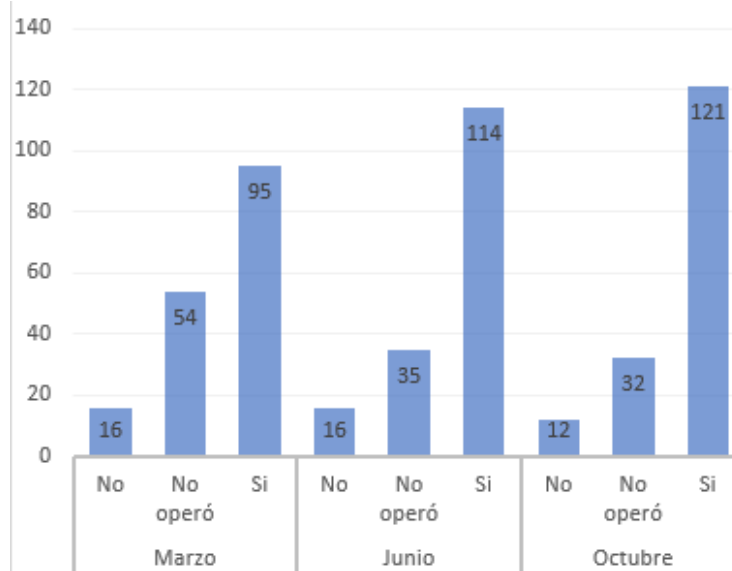
### 10. Embarcaciones con extintor y etiqueta vigente.

En 113 casos se verificó el cumplimiento del mencionado aspecto, 32 empresas no operaron y 20 no dieron cumplimiento al requisito en mención, así las cosas, este aspecto alcanzó un cumplimiento del 85% en el mes de octubre, logrando una variación positiva del 4% con respecto a la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 81% en el año.



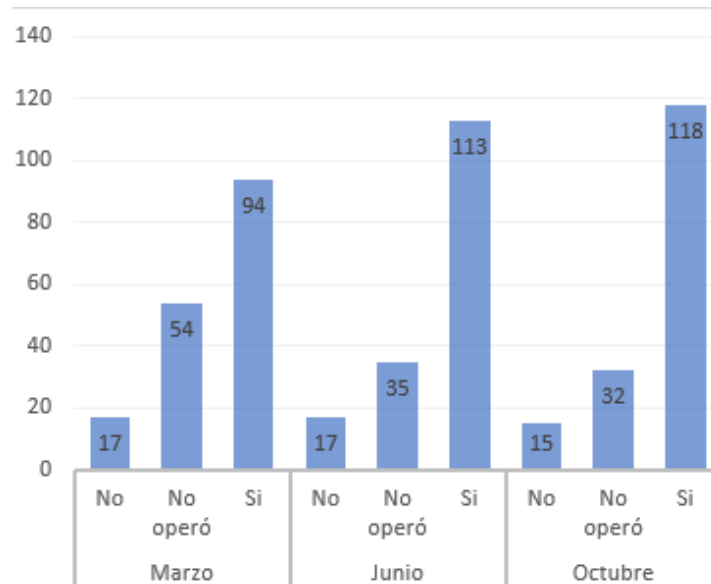
### 11. Suficiencia de chalecos salvavidas de acuerdo con la capacidad de la embarcación.

121 empresas disponen de suficientes chalecos salvavidas, 32 no operaron y 12 no lo hacen, en ese orden de ideas, el aspecto en mención obtuvo un 90% de cumplimiento para el mes de octubre, una variación positiva del 5% con respecto a la ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 87% en el año.



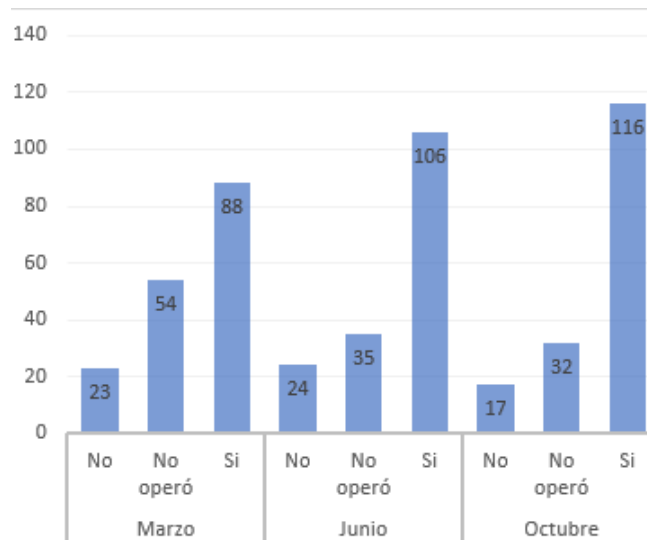
### 12. Chalecos salvavidas en buen estado:

En 118 casos los chalecos salvavidas se encontraron en buen estado, 15 empresas no cumplieron con este requisito y 32 no operaron, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 88%, lo que corresponde a una variación positiva del 4% con respecto a la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 86% en el año.



### 13. Disposición de una cuerda de quince (15) metros en las embarcaciones:

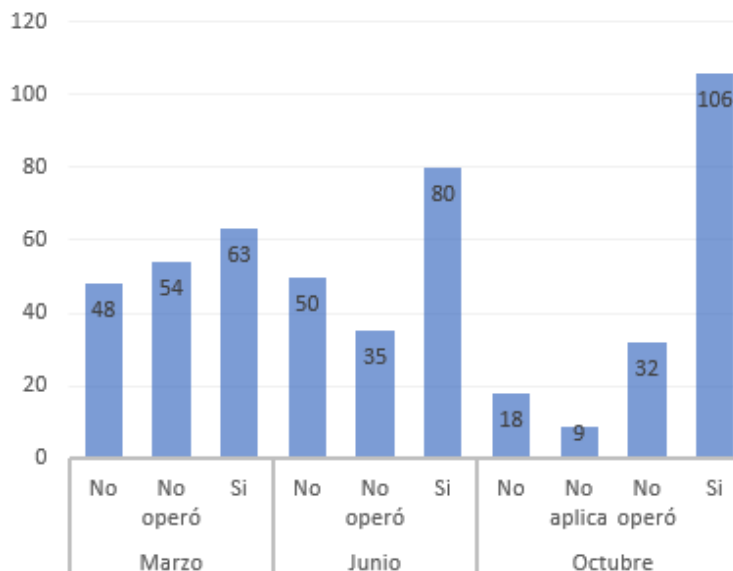
116 empresas cumplieron con el requisito, 17 no lo hicieron y 32 no operaron, en este aspecto se logró el 87% de cumplimiento en la tercera ronda de operativos, realizada en los meses de septiembre y octubre, representando una variación positiva del 8% con respecto a la primera ronda de operativos y un promedio de cumplimiento del 82% en el año.



### 14. Disposición de una bandera roja de 40x60 centímetros, para ser utilizada cuando se requiera auxilio

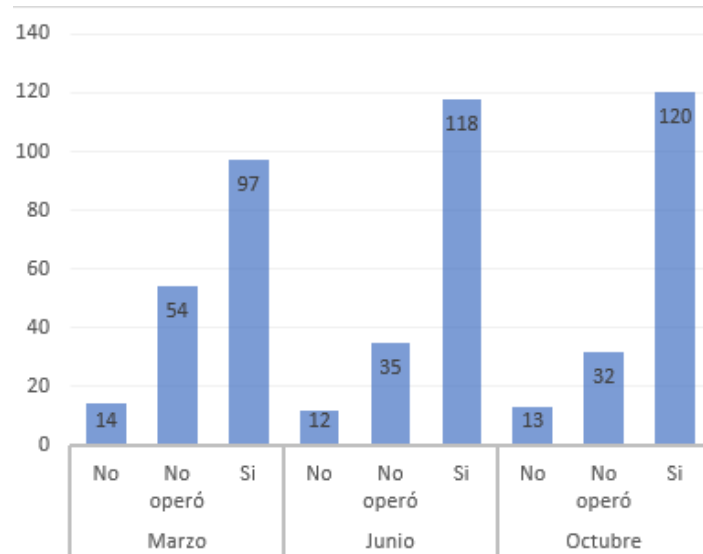
Para la verificación de este aspecto, se tuvo en cuenta que en algunas zonas del país los grupos armados que hacen presencia en los territorios prohíben el uso de bandera roja a los transportadores fluviales, por considerar ésta como una señal de alerta, no de auxilio, casos en los cuales se consideró la no exigencia del mencionado aspecto.

En ese sentido, 106 empresas dieron cumplimiento al requisito, en 9 casos la respuesta fue “no aplica”, 32 empresas no operaron y 18 no cumplieron con el requisito, estas cifras representan el 80% del cumplimiento en este aspecto, lo que a su vez indica una variación positiva del 23% con respecto a los operativos del mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 66% en el año.



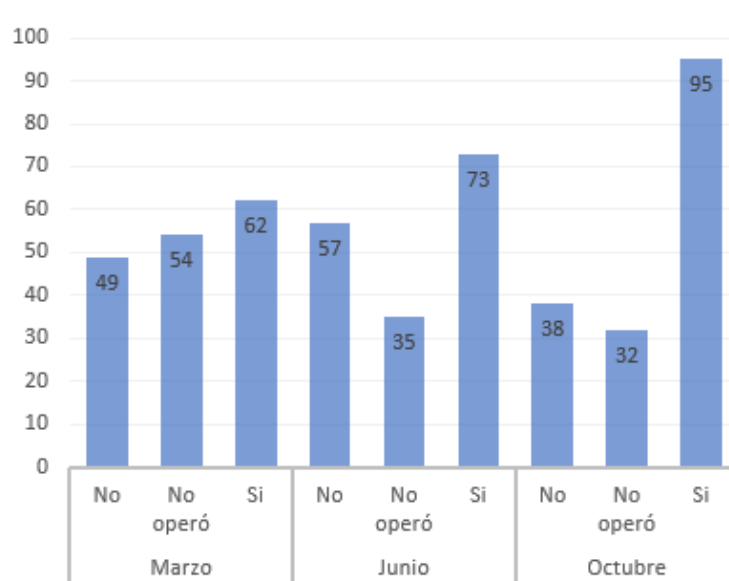
### 15. Disposición de recipiente o dispositivo para achicar agua.

En la ronda de operativos realizada en el mes de octubre se encontró que 120 empresas si cuentan con recipiente, mientras que 13 no lo hacen y en 32 casos las empresas no operaron, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 90% en el mes de octubre, una variación positiva del 3% con respecto a los operativos realizados en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 89% en el año.



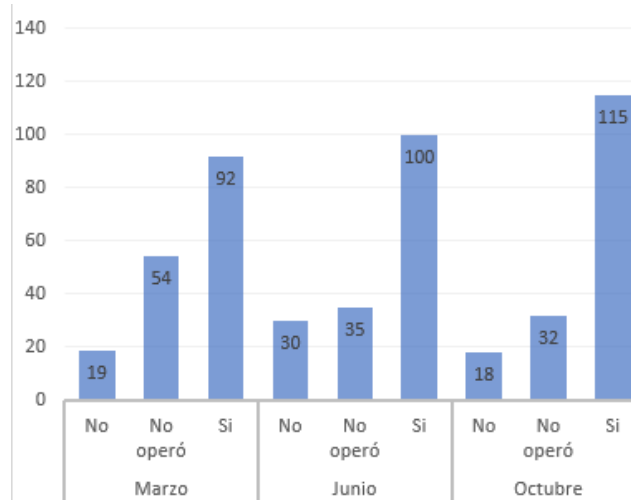
### 16. Disposición de un recipiente con agua potable:

95 empresas sí disponen de un recipiente con agua potable en sus embarcaciones mientras que 38 no disponen de recipiente y en 32 casos las empresas no operaron, en este orden de ideas se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 71% en la tercera ronda de operativos, representando a su vez una variación positiva del 15% con respecto a los operativos realizados en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 61% en el año.



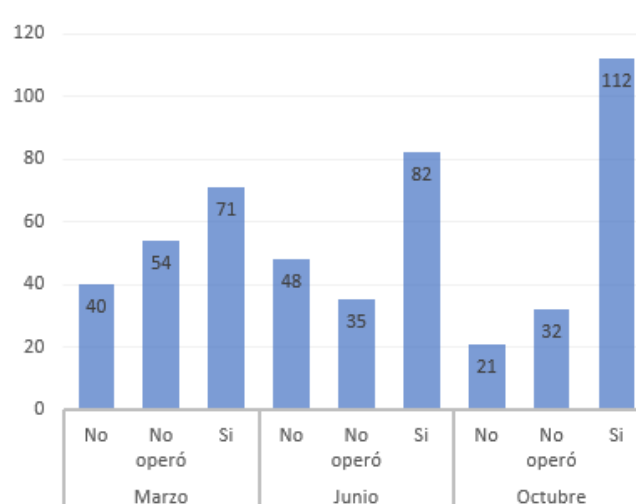
### 17. Botiquín de primeros auxilios.

115 empresas cuentan con botiquín de primeros auxilios en sus embarcaciones, 18 no lo hacen y 32 empresas no operaron en la tercera ronda de operativo fluviales, así las cosas, este aspecto obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 83% para la tercera ronda de operativos, una variación del 3% con respecto a la primera ronda y un promedio de cumplimiento del 82% en el año.



### 18. Recipiente para disposición de residuos sólidos:

En la tercera ronda de operativos se verificó que 112 empresas si contaban con caneca dentro de sus embarcaciones, mientras que 21 no lo hacían y, en 32 casos las empresas no operaron, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 84%, una variación positiva del 20% con respecto a los operativos realizados en el mes de marzo y un promedio del 70% de cumplimiento en el año.



De acuerdo con lo expuesto, a octubre de 2022 la verificación del manual de seguridad y sanidad de embarcaciones menores obtuvo un cumplimiento del 81%, lo que representa una variación positiva del 10% con relación a la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 75% en el año.

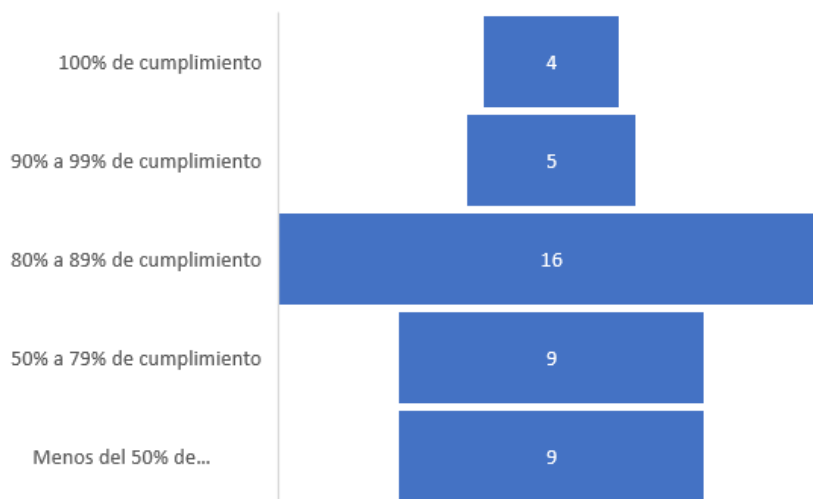
## IV. Porcentajes de cumplimiento del manual de seguridad y sanidad fluvial para embarcaciones mayores

De las 39 empresas identificadas que operan con embarcaciones mayores, 4 obtuvieron el 100% del cumplimiento de los aspectos revisados del manual de seguridad y sanidad fluvial para este tipo de embarcaciones, las empresas en mención operan en los municipios de Puerto Asís, Puerto Inírida, Turbo y Barranquilla.

Zona de Operación	Razón Social de la Empresa:	Número de Identificación Tributaria NIT:	% de Cumplimiento
Municipio de Puerto Asís	TRANSPORTES TRES FRONTERAS LTDA.	900045181	100%
Municipio de Puerto Inírida	SERVITRANSPORTES RIVERA S.A.S	900374364	100%
Municipio de Turbo	Transmar de Colombia S.A.S	900252054	100%
Municipio de Barranquilla	MARULAPIA S.A.S.	900079606	100%
Municipio de Leticia	COOPERATIVA TRANSAMAZONICA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES Y TERRESTRES - COOTRANSAMAZONICA LTDA.	846000297	95%
Municipio de Puerto Asís	TRANSPORTES CARIBE SAS. TRANSCARIBE S.A.S.	900024672	95%
Municipio de Turbo	C I Unión de Bananeros de Urabá S A. Uniban - C.I Uniban S.A	890904224	95%
Municipio de Puerto Carreño	José Rafael Álvarez Tinoco	80275610	95%
Municipio de Cartagena del Chairá	Naviera Fluvial La Diosa S.A.S	900778464	95%
Municipio de Solano	Asociación de Dueños de Botes de Carga de Servicio Público de Solano Caquetá y la Amazonía en los Ríos Orteguzza y Caquetá - ASOTERCAQUETA	900878618	95%
Municipio de Leticia	Servicios y Suministros SAS	846003451	89%
Municipio de Leticia	Selvatrans S.A.S	900262421	89%
Municipio de Leticia	Rapiexpress del Amazonas SAS	900321308	89%
Municipio de Puerto de Gaitán	Transportadora del Sur Oriente	900100651	89%
Municipio de Puerto Asís	Álvaro Betancur Gómez	71675798	89%
Municipio de Puerto Asís	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES LA FRONTERA - COOTRANSFRONTERA	900023319	89%
Municipio de Puerto Inírida	Transportes Álvarez S.A.S	830126659	89%
Municipio de Puerto Inírida	GUAINIA TOURS S.A.S.	900430529	89%
Municipio de Turbo	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANACOL DE COLOMBIA S.A.S C.I. BANACOL S.A.S	890926766	89%
Municipio de Puerto de Gaitán	Transporte Fluvial de Oriente S.A.S**	900112400	89%
Municipio de Puerto Carreño	Transportes Fluviales de la Amazonia	9010832895	89%

Municipio de Puerto Asís	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES DE PUERTO ASÍS - COOTRANSPUERTO ASÍS LTDA.**	846000047	84%
Municipio de Puerto Asís	COOPERATIVA MULTIACTIVA EMPRESA COMUNITARIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMERCIAL - ECOOTRANSVÍAS LTDA.***	900300213	84%
Municipio de Puerto Inírida	TRANSPORTE FLUVIAL GM S.A.S	900340763	84%
Municipio de San José del Guaviare	Guainía Tour	900430529	84%
Municipio de Puerto López	TRANSPORTES FLUVIALES EL TURPIAL E.U.	900079948	84%
Municipio de Puerto Inírida	Transporte Fluvial Orinoquía EU	843000164	79%
Municipio de Puerto Asís	COOPERATIVA DE TRANSPORTES FLUVIALES DE PIÑUÑA NEGRO - COOTRANSPIÑUÑA**	814000357	74%
Municipio de Turbo	Transporte Maratrato S.A.S	900608150	74%
Municipio de Puerto de Gaitán	Bernardo Montenegro reyes	18413201	68%
Municipio de Puerto Asís	LUZ ELENA MAYORGA (persona natural)	69005447	68%
Municipio de Puerto Carreño	Leticia Rodríguez pulido	1121817933	68%
Municipio de Puerto Carreño	Jimmy Norbey romero García.	17390616	63%
Municipio de Puerto Carreño	Gustavo Otálora Herrera	17391136	63%
Municipio de Puerto de Gaitán	Jorge García Herrera	1126704021	58%
Municipio de Puerto de Gaitán	Jeiver Velásquez	1826292	47%
Municipio de Magangué	Inversiones Martínez Galvis & Cia LTDA	830509895	47%
Municipio de Magangué	Transportadora El Rey LTDA	900285743	47%
Municipio de Puerto de Gaitán	Transfluvial Vichada R. S.A.S	901105054	42%

5 empresas se ubicaron en el 95% de cumplimiento, 16 se posicionaron en un porcentaje de cumplimiento del 80% al 89%, 9 se ubicaron en un cumplimiento del 50% al 79% y 4 se ubicaron en un porcentaje de cumplimiento inferior al 50%.

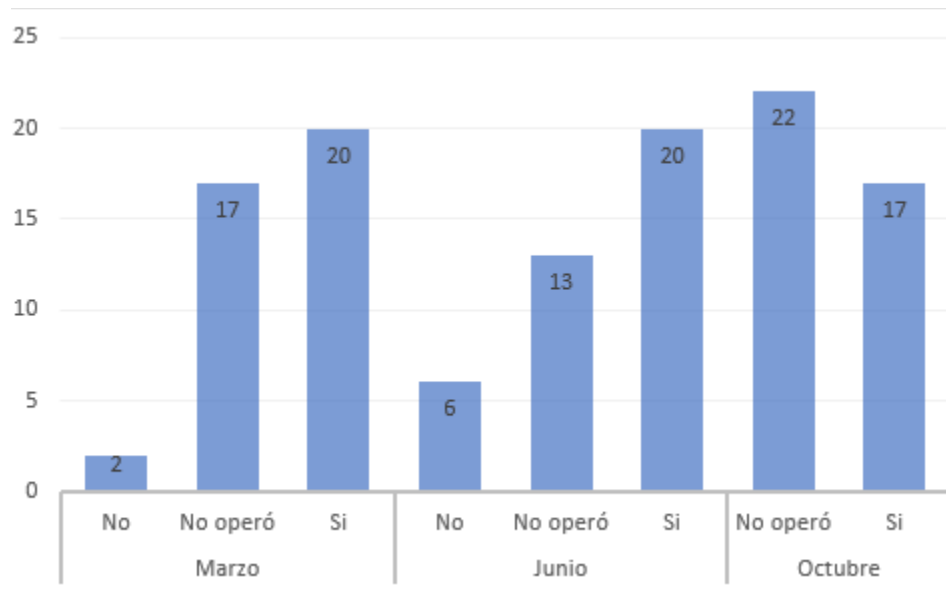


A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento de los aspectos contemplados en el manual de embarcaciones mayores verificados durante la tercera ronda de operativos del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022

y el progreso obtenido con respecto a las dos rondas de operativos anteriores.

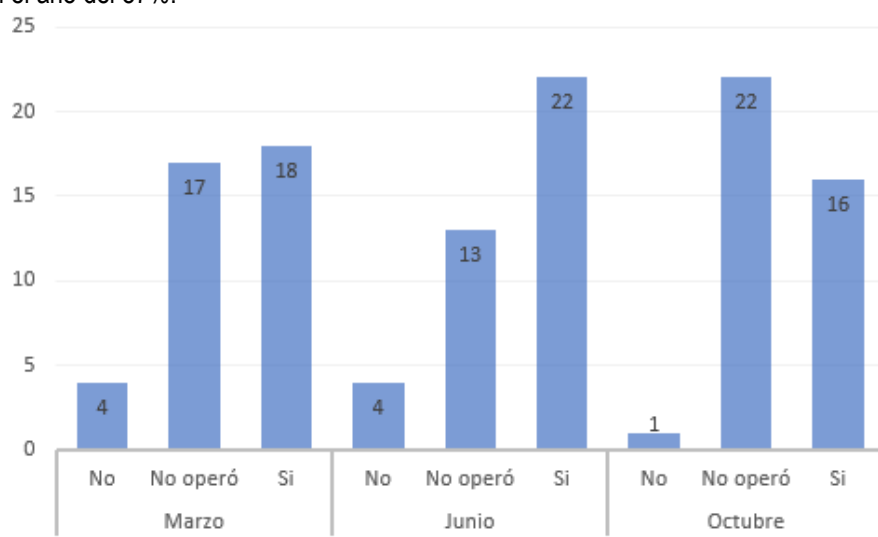
### 1. Las embarcaciones mayores transportan exclusivamente el tipo de carga para el que están autorizadas

De las 17 empresas revisadas, las 17 si transportan el tipo de carga autorizada, en los otros 22 casos las empresas no operaron, en ese orden e ideas, en este aspecto se alcanzó un cumplimiento del 100%, un avance del 23% con respecto a la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento en el año del 89%.



### 2. Embarcaciones con buen orden, aseo y limpieza

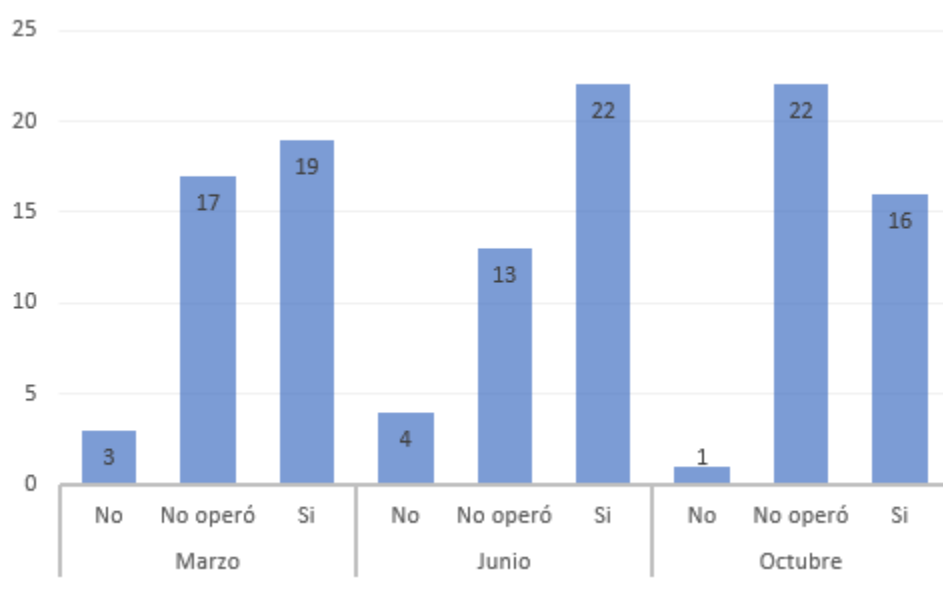
De las 17 empresas revisadas, 16 si cumplen con este requisito, 1 no lo hace y en 22 casos las empresas no operaron, ubicándose en un porcentaje de cumplimiento 94%, con una variación porcentual positiva del 12% y un promedio de cumplimiento en el año del 87%.





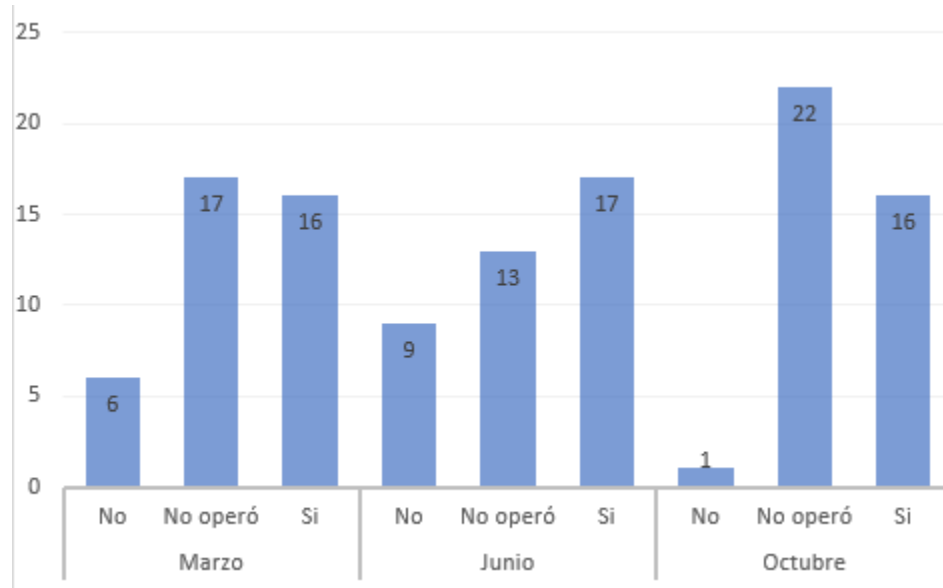
### 3. Embarcaciones libres de regueros de aceite y líquidos combustibles

De las 17 empresas revisadas, 16 si cumplen con este requisito, 1 no lo hace y en 22 casos las empresas no operaron, logrando un porcentaje de cumplimiento del 94%, una variación positiva del 8% y un promedio de cumplimiento del 88% en el año.



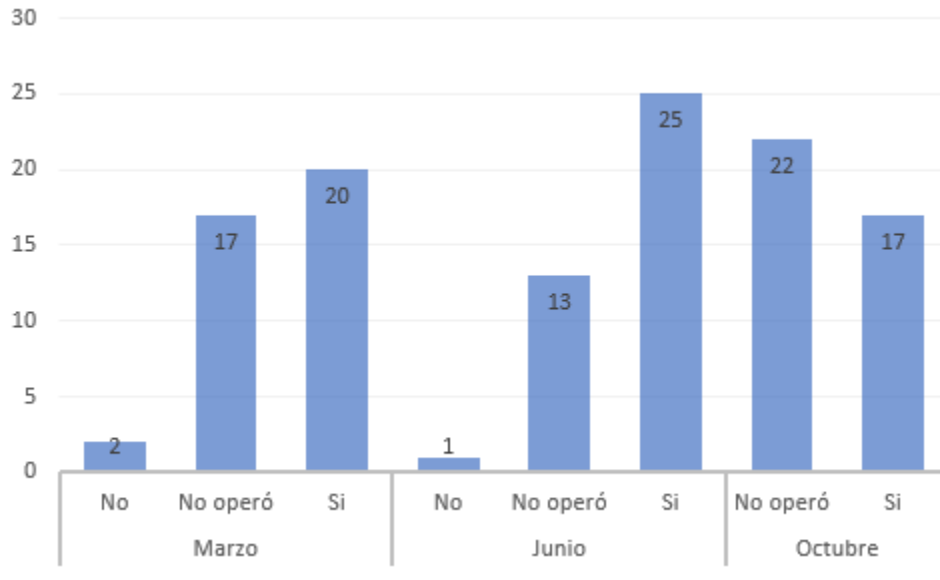
### 4. Embarcaciones dotadas de equipos contra incendios

De las 17 empresas revisadas, 16 si cumplen con este requisito, 1 no lo hace y en 22 casos las empresas no operaron, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 94%, una variación positiva del 22% y un promedio de cumplimiento del 77% en el año.



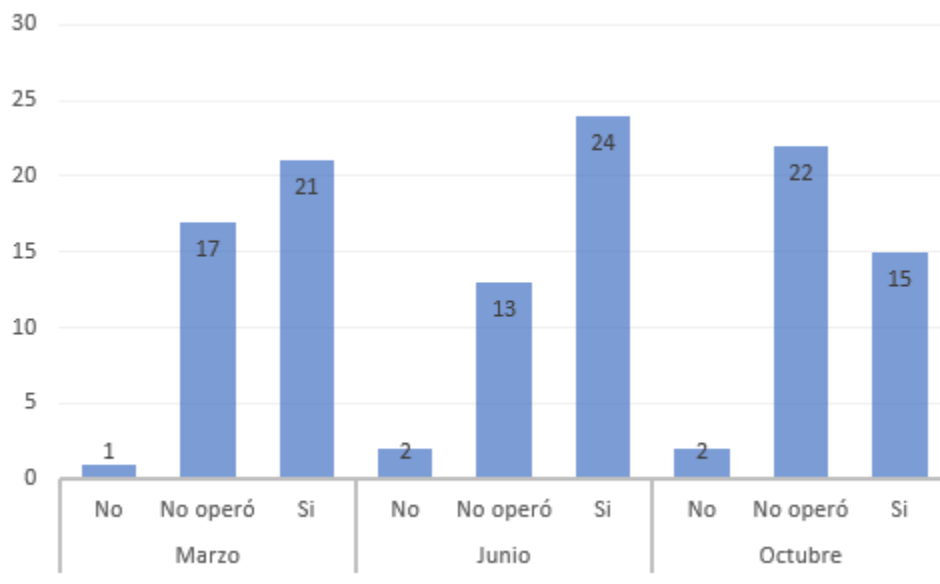
### 5. Las embarcaciones transportan con la carga autorizada (capacidad):

El total de las empresas verificadas cumplen con este requisito, en 22 casos las empresas no operaron durante la realización de los operativos de la tercera ronda de operativos del pasaporte fluvial, en ese orden de ideas, el porcentaje de cumplimiento para los operativos del mes de octubre fue del 100%, obteniendo a su vez una variación positiva del 9% y promedio de cumplimiento en el año del 96%.



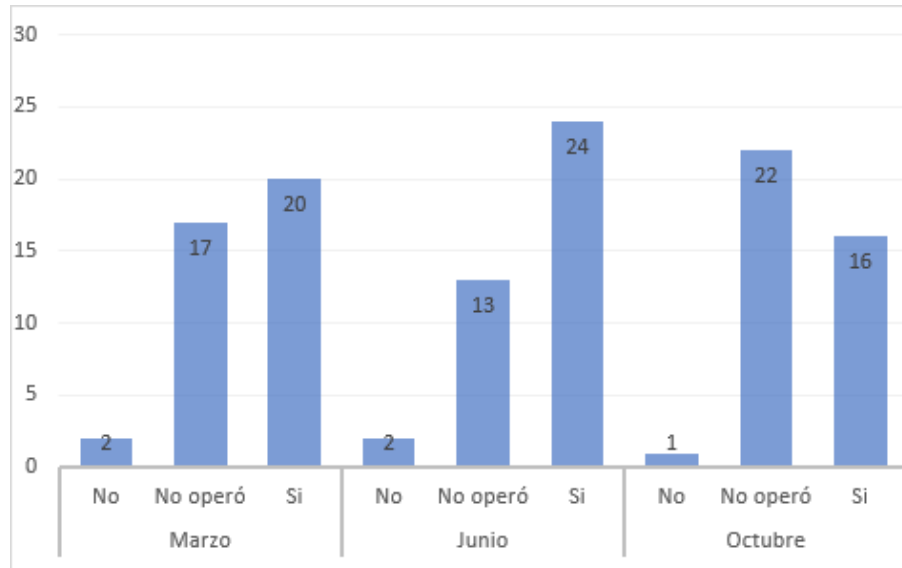
### 6. Cumplimiento del francobordo en todas las condiciones de carga

En 15 casos se evidenció el cumplimiento de este requisito, en 2 casos no se cumple y en los otros 22 las empresas no operaron durante la realización del operativo, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 88%, obteniendo una variación negativa del 7% con respecto a los operativos realizados en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 92% en el año.



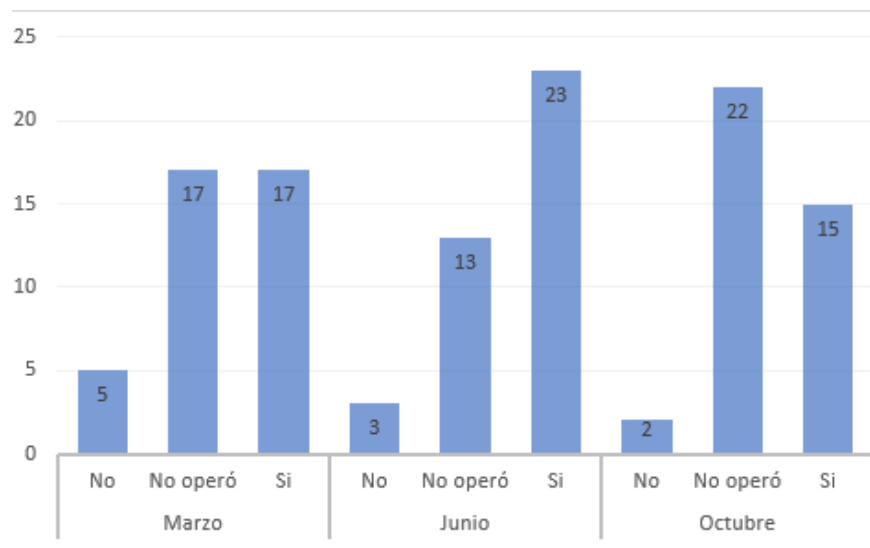
### 7. Disposición de piezas de recambio para sustituir las que se pierdan y reparar averías:

16 de las empresas verificadas dan cumplimiento a este requisito, 1 no lo hace y en los otros 22 casos las empresas no operaron, logrando un porcentaje de cumplimiento del 94%, una variación positiva del 3% con respecto a la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento en el año del 93%.



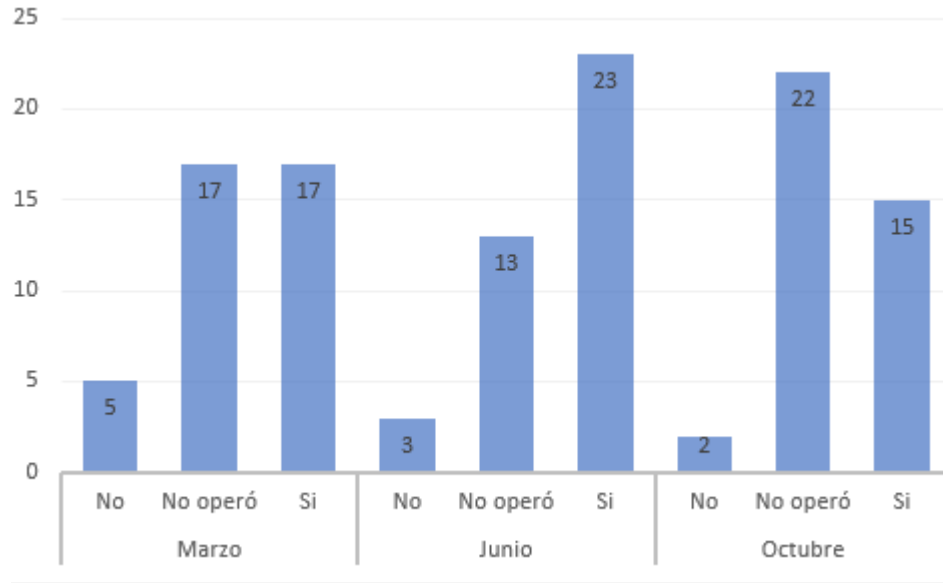
### 8. Escaleras en buen estado (no se deben pintar las escalas de madera, sino cubrirse con barniz claro o un material protector transparente):

En 15 casos las empresas cumplieron con este requisito, en los otros 2 no cumplieron y 22 no operaron, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 88% para el mes de octubre, una variación positiva del 11% con respecto a la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 84% en el año.



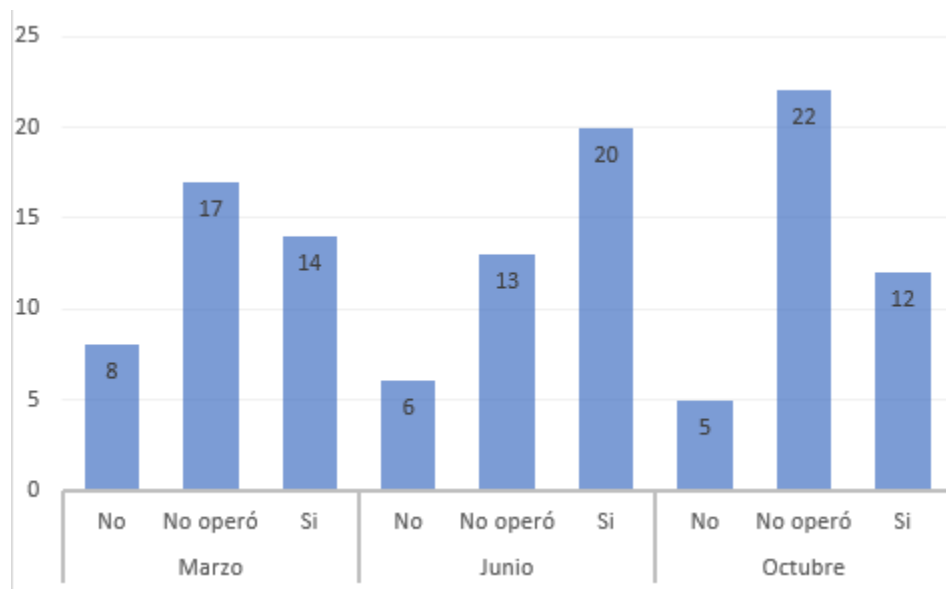
### 9. Frecuente limpieza de pasarelas, escalas, escaleras y pasillos:

En 15 casos las empresas si cumplen con este requisito, 2 no lo hacen y 22 empresas no operaron, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 88%, una variación positiva del 11% y un promedio de cumplimiento del 84% en el año.



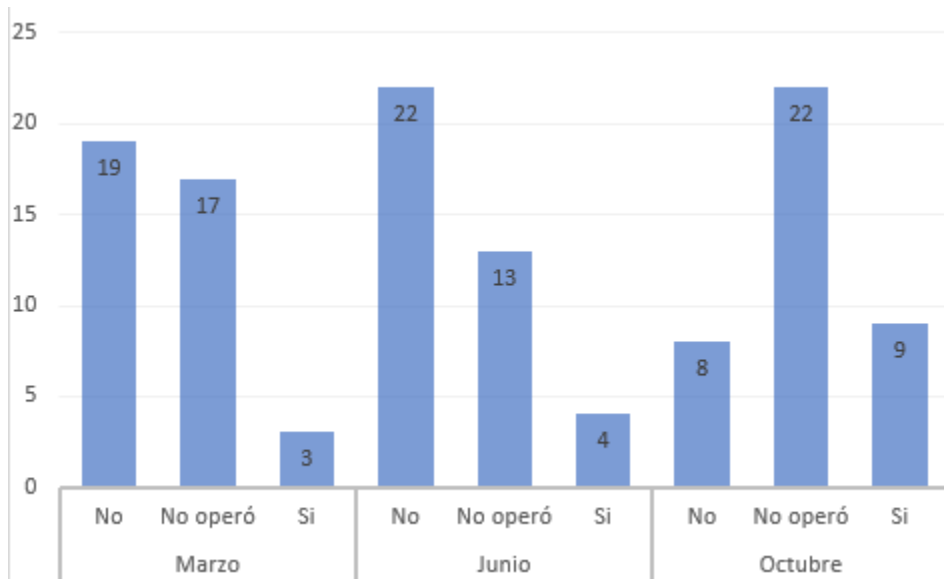
### 10. Sistema eléctrico instalado, protegido y señalado adecuadamente:

12 de las empresas verificadas si cumplen con este requisito, 5 no lo hacen y en 22 casos las empresas no operaron, alcanzando un porcentaje de cumplimiento del 71% para el mes de octubre, una variación positiva del 7% con respecto a la primera ronda de operativos y un promedio de cumplimiento del 71% en el año.



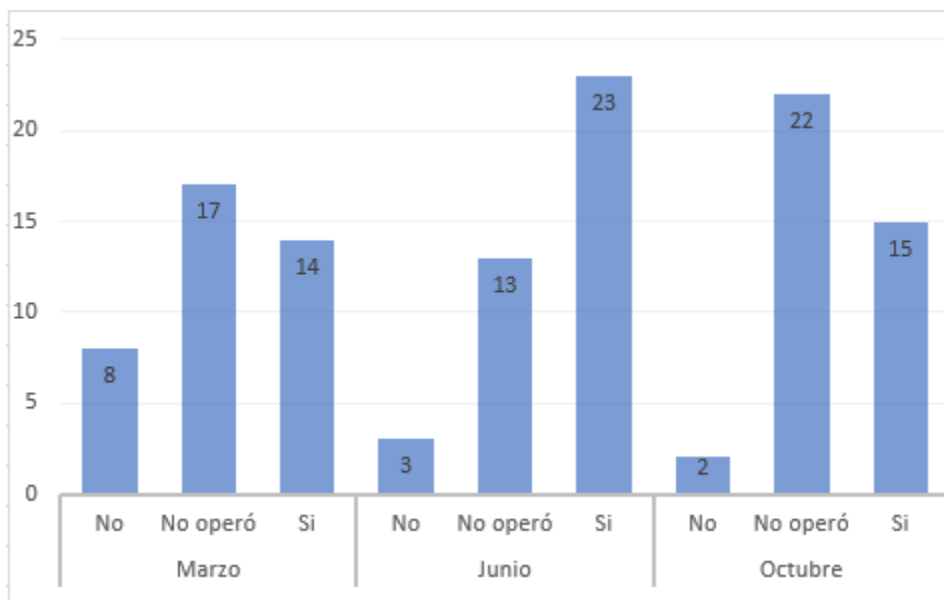
### 11. Instalación de avisos de “prohibido fumar”:

9 empresas cumplen con este requisito, 8 no lo hacen y en 22 casos las empresas no operaron durante la realización del operativo. En este aspecto se alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 53%, obteniendo una variación porcentual del 39% con respecto a la primera ronda de operativos y un promedio de cumplimiento en el año del 27%.



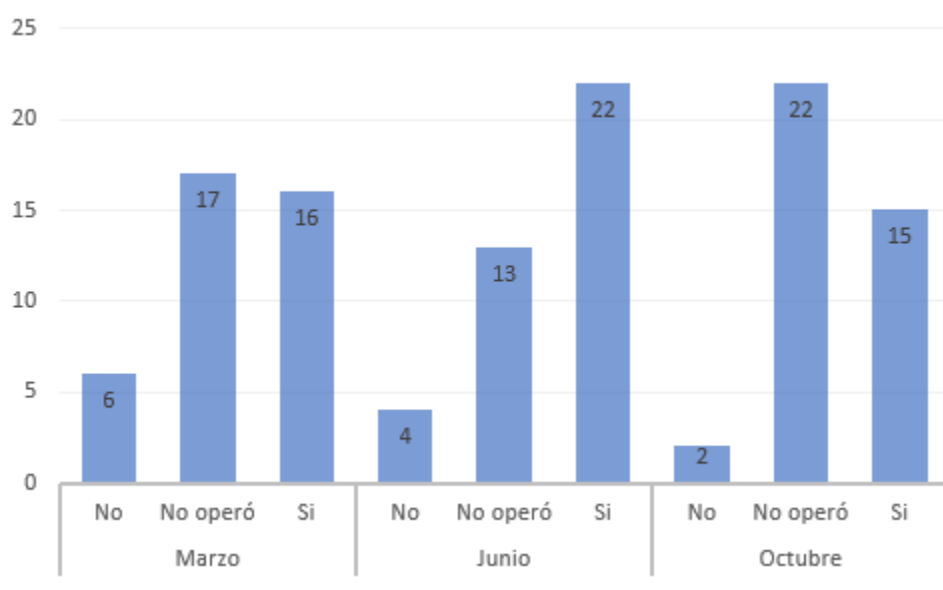
### 12. Instalaciones sanitarias, guardarropa, armarios y demás instalaciones limpias, en buenas condiciones de higiene y protegidas contra insectos, ratas y ratones:

15 de las empresas verificadas cumplen con este requisito 2 no lo hacen y en 22 casos las empresas no operaron, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 88%, con una variación positiva del 24% con respecto a los operativos realizados en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 80% en el año.



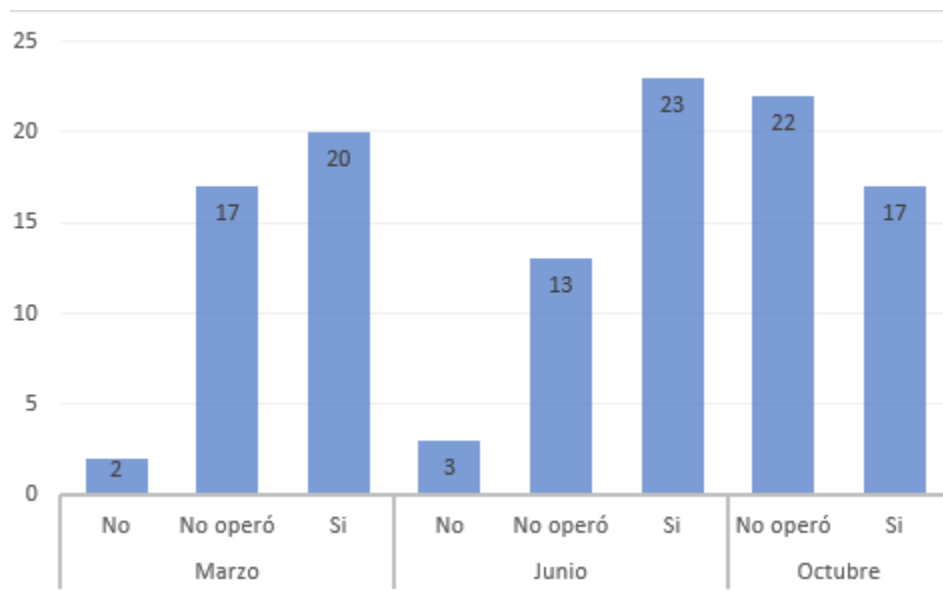
### 13. Retretes provistos de jabón y toallas, así como de papel higiénico y agua suficiente:

15 de las empresas verificadas cumplen con este requisito 2 no lo hacen y en 22 casos las empresas no operaron, logrando un cumplimiento del 88% en la tercera ronda de operativos, lo que representa una variación positiva del 15% con respecto a los operativos del mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 82% en el año.



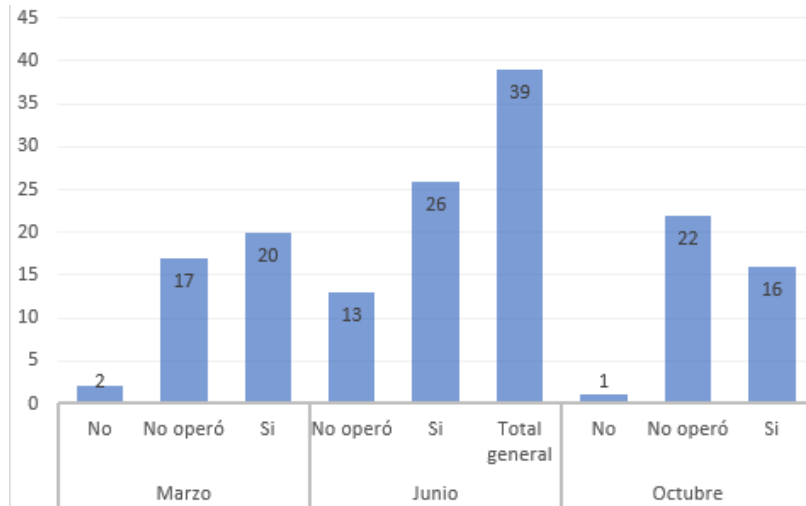
### 14. Alumbrado en buenas condiciones:

En este aspecto se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 100%, alcanzando una variación positiva del 9% con respecto a la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 93% en el año.



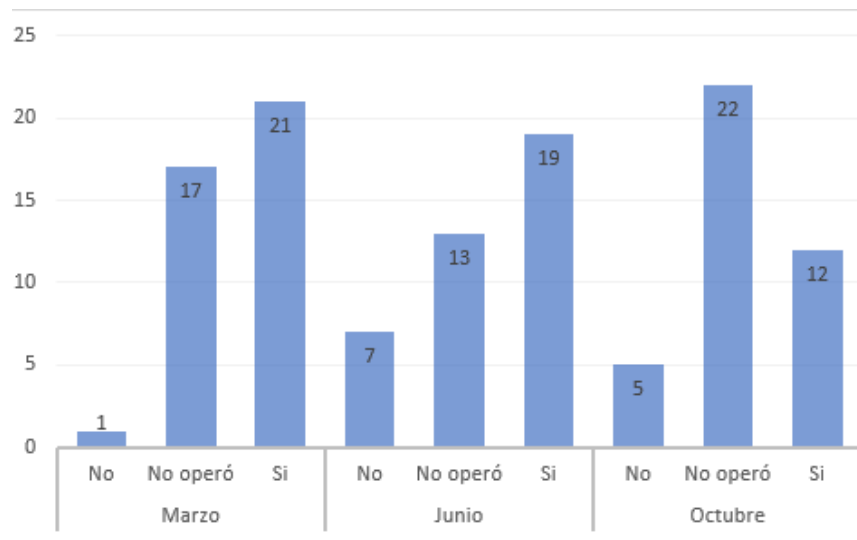
### 15. Funcionamiento adecuado de los sistemas de ventilación:

16 de las 17 empresas revisadas cumplieron con este requisito, en ese orden de ideas, este aspecto alcanzó un porcentaje de cumplimiento del 94% en el año, representando una variación positiva del 3% con respecto a la primera ronda de operativos y un promedio de cumplimiento en el año del 95%.



### 16. Adecuado funcionamiento del sistema de comunicación embarcación – tierra:

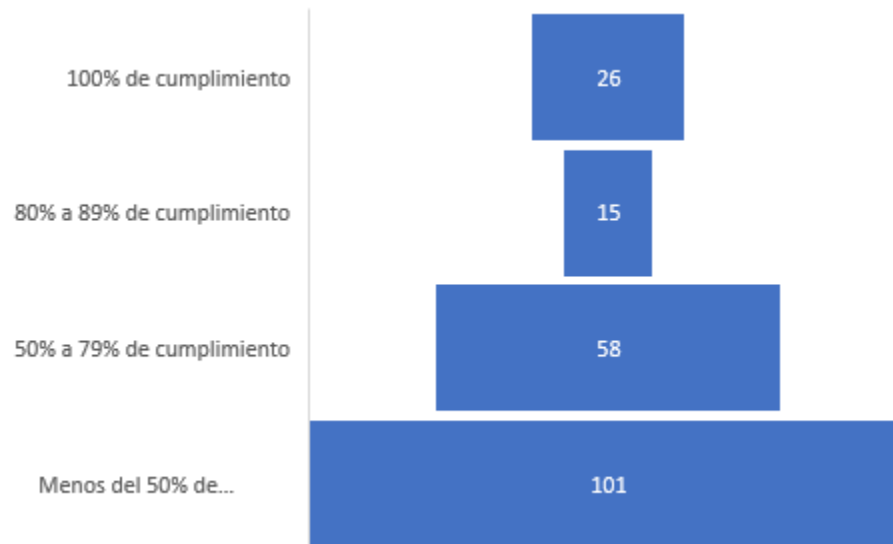
12 empresas cuentan con el sistema y se encuentra en funcionamiento, mientras que en 5 casos no se evidenció el cumplimiento de este requisito, en este caso el porcentaje de cumplimiento para los operativos del mes de octubre se ubicó en el 70%, obtuvo una variación porcentual negativa del 25% con respecto a los operativos realizados en el mes de marzo y logró un promedio de cumplimiento del 79% en el año.



De acuerdo con los datos expuestos, el manual de seguridad y sanidad fluvial de embarcaciones mayores obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 88% en el mes de octubre de 2022, representando una variación positiva del 9% con respecto a la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 82% en el año.

## V. Porcentajes de cumplimiento en el registro de información en VIGIA

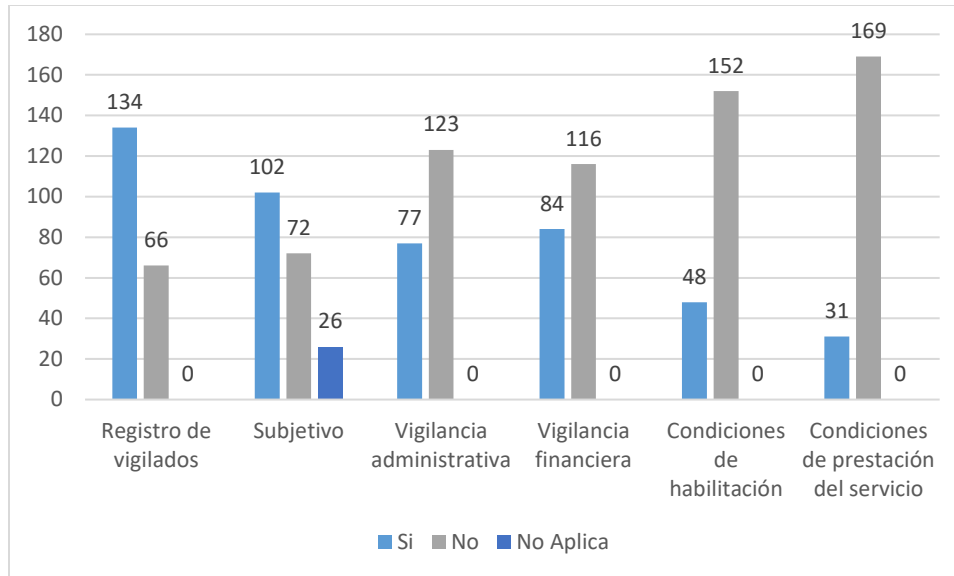
Con relación al cargue de información en VIGIA, 26 empresas lograron el registro y actualización del 100% de la información en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte, esto es 19 empresas más con respecto a las 7 empresas que registraron toda la información en 2021. Sin embargo, más del 50% de las empresas mantienen un cumplimiento inferior al 50% en el registro de información en el Sistema.



Los módulos que representan mayor incumplimiento en el registro de información son los de condiciones de habilitación y condiciones de prestación del servicio, en cifras, el número de empresas que cumplen con el registro de información en cada uno de los módulos es el siguiente:

- 134 cuentan con el registro de vigilado en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte – VIGIA.
- 102 cuentan con información completa en el módulo subjetivo, en 26 de los casos no aplica el registro de información en este módulo por tratarse de personas naturales.
- 77 empresas cumplen con el registro de información en el módulo de vigilancia administrativa.
- 84 cumplen con el registro de información en el módulo de vigilancia financiera.
- 48 cumplen con el registro de información en el módulo de condiciones de habilitación.
- 31 cumplen con el registro de información en el módulo condiciones de prestación del servicio.



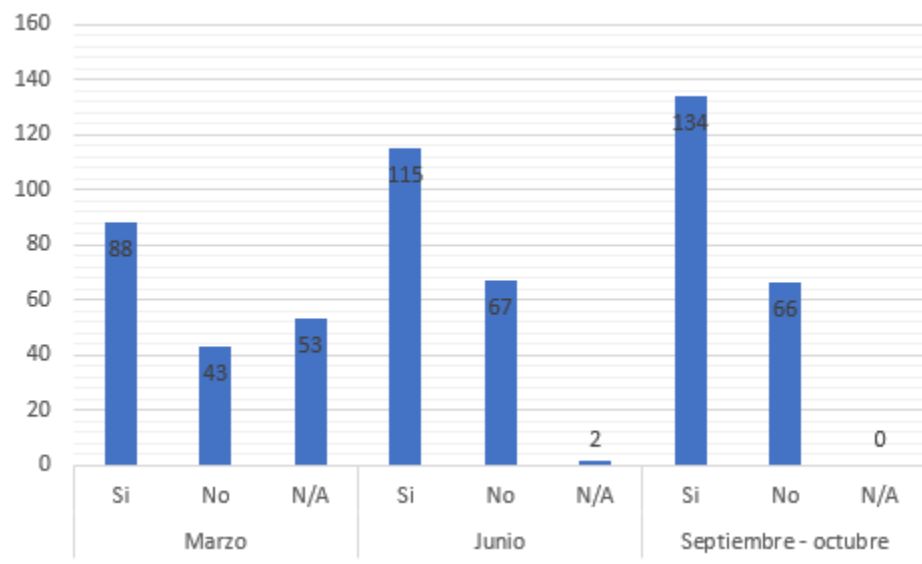


A continuación, se presenta el porcentaje de cumplimiento en cada uno de los módulos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte – VIGIA, verificados durante la tercera ronda de operativos del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022 y el progreso obtenido con respecto a las dos rondas de operativos anteriores, los valores que se tuvieron en cuenta para promediar el porcentaje de cumplimiento corresponden al total de empresas identificadas en cada una de las rondas de operativos realizada:

Actividad	Fecha de realización	No. Empresas Identificadas
Primera ronda de operativos del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022	Marzo de 2022	131
Segunda ronda de operativos del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022	Junio de 2022	184
Tercera ronda de operativos del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022	Septiembre y octubre de 2022	200

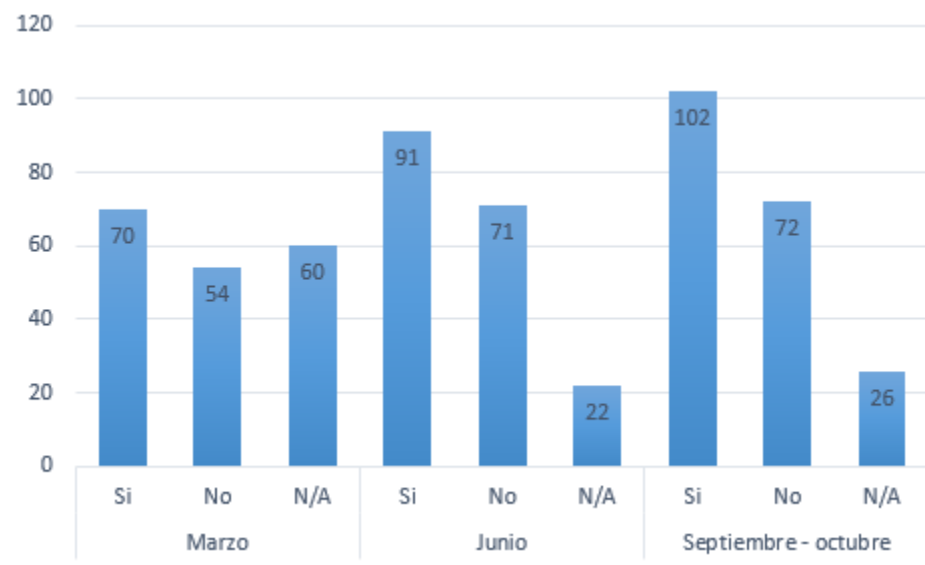
## 1. Registro de vigilado en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte – VIGIA

A octubre de 2022 se evidenció que de las 200 empresas identificadas durante la realización de la estrategia del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022, 134 se encontraban registradas en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte – VIGIA, obteniendo un porcentaje de cumplimiento del 67%, sin ninguna variación con respecto a la primera ronda de operativos del pasaporte y un promedio de cumplimiento del 66% en el año.



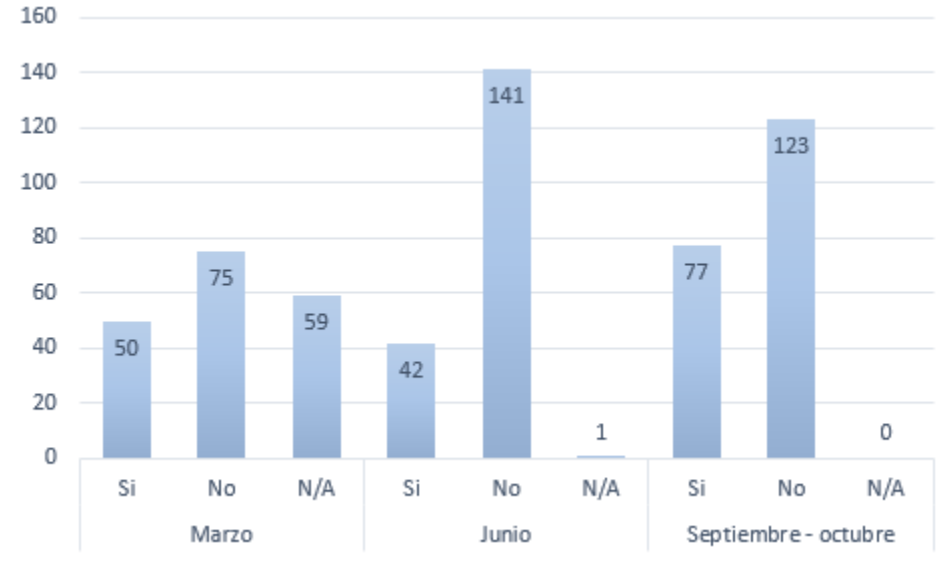
## 2. Información completa en el módulo subjetivo

En el módulo subjetivo, a octubre de 2022 102 de las 200 empresas contaban con el registro de información completa, obteniendo un cumplimiento del 59%, con una variación positiva del 6% con respecto a la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 56% en el año.



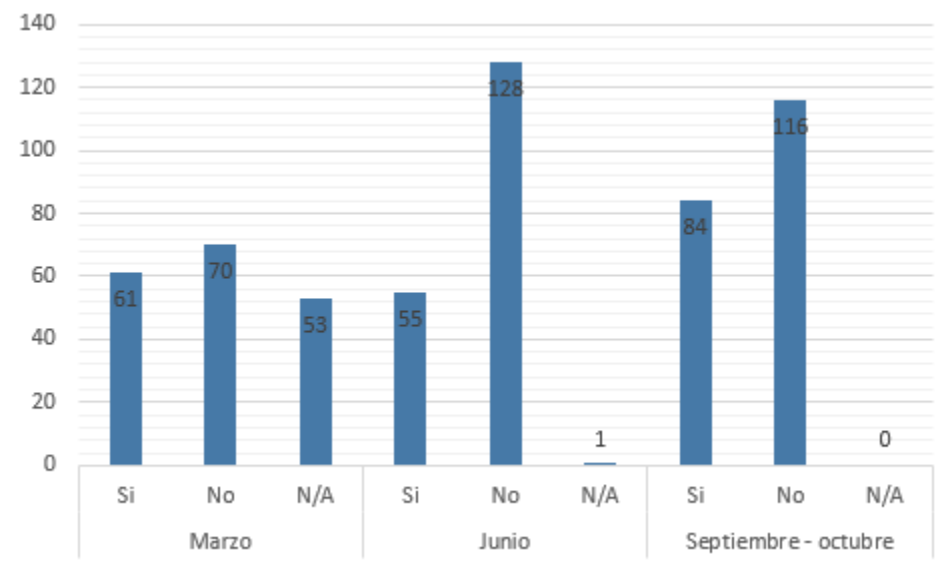
### 3. Información completa en el módulo de vigilancia administrativa

Se verificó que 77 de las 200 empresas contaban con el registro de información completa en el módulo de vigilancia financiera, representando el 39% de cumplimiento con una variación negativa del 1% con respecto a la primera ronda de operativos y un promedio de cumplimiento del 47% en el año.



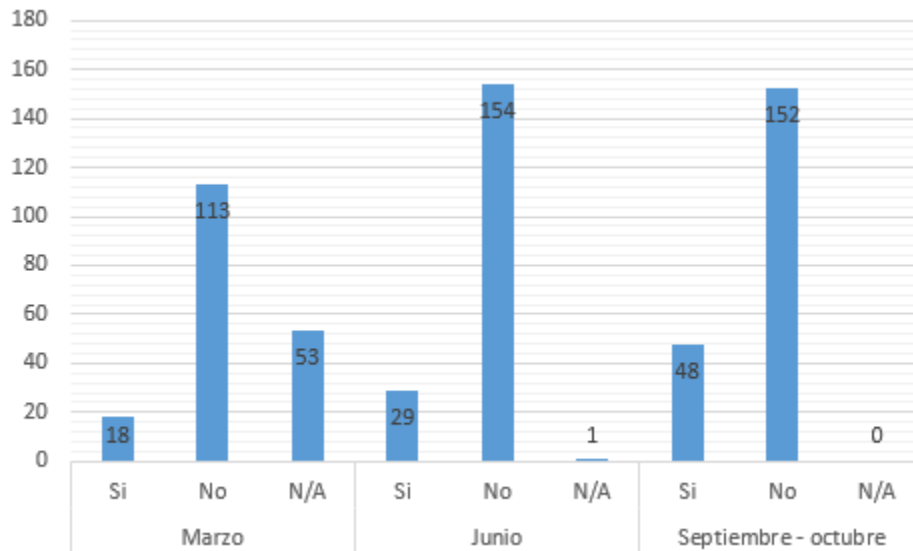
### 4. Información completa en el módulo de vigilancia financiera

El módulo de vigilancia financiera obtuvo un cumplimiento del 42% con el registro de información completa por parte de 84 de las 200 empresas identificadas, obteniendo una variación negativa del 5% y un promedio de cumplimiento del 40% en el año.



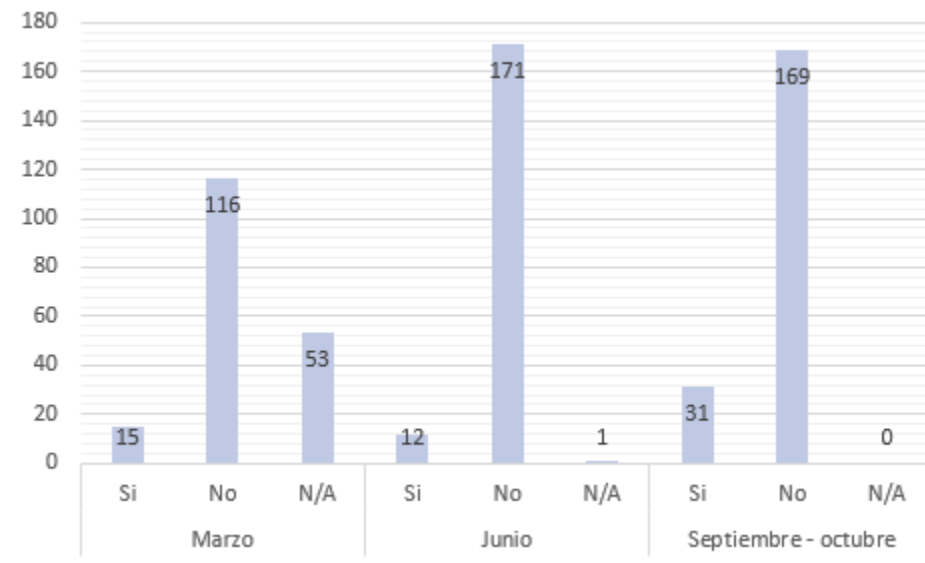
### 5. Información completa en el módulo condiciones de habilitación

El módulo condiciones de habilitación obtuvo un cumplimiento del 24% con el registro de información actualizada por parte de 48 empresas, obteniendo una variación positiva del 24% y un promedio de cumplimiento del 18% anual.



### 6. Información completa en el módulo condiciones de prestación del servicio

El módulo condiciones de prestación del servicio obtuvo un cumplimiento del 16% con el registro de información completa por parte de 31 empresas, representando una variación positiva del 5% con respecto a la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 11% anual.



De acuerdo con los resultados obtenidos, el promedio de cumplimiento del registro de información completa en los diferentes módulos del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte – VIGIA en el año fue del 40%, siendo los módulos condiciones de habilitación y condiciones de prestación del servicio los que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento y los módulos de vigilancia administrativa y vigilancia financiera los que obtuvieron una variación negativa de cumplimiento con respecto a la primera ronda de operativos del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022.

## VI. Empresas ganadoras del reconocimiento del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022

De acuerdo con el análisis de información realizado desde la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos, a continuación se relacionan las empresas que obtuvieron el 100% de cumplimiento en los aspectos verificados durante el desarrollo de la estrategia del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022.

Tabla 5 Empresas ganadoras del reconocimiento del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022

No.	Zona de Operación	No. de empresas ganadoras	Denominación y razón social de empresas ganadoras	Número de Identificación Tributaria - NIT
1	Embalse Amaní	1	Gómez Valencia Soranny - CAMPOALEGE	25126589
2	Embalse del Guavio y Embalse Amaní	1	Compañía Naviera del Guavio Ltda.	800046358
3	Embalse el Peñol	5	Ecoturismo Por El Peñol - ECOTURPE S.A.S.	830502113
			Asociación Náutica de Guatapé - ASONAGUA	811045017
			Hostería y Marina Navegar S.A.S.	900084858
			Cooperativa Multiactiva de Lancheros de Guatapé - COOLANCHEROS	800112654
			Inversiones los Lagos de Guatapé S.A.	901520580
4	Embalse Lago Calima	3	Sinergia Fluvial S.A.S.	901318720
			Operadora de Transporte Turístico Calimarina Express S.A.S	901518756
			Guelmer de Jesús Osorio Ocampo	10060955
5	Malecón de Montería	1	Inversiones de la Ossa & Espitia Transportes Luz S.A.S.	891000159
6	Muelle La Gaitana	1	Empresa Asociativa De Trabajo Naviera De Transporte Y Servicios Turísticos Del Huila - Navitur EAT	813006825
7	Municipio de Cartagena del Chairá	1	Asociación ASOTAXI del Caguán	828001914
8	Municipio de El Banco	1	Cooperativa Integral de Transportes El Banco Ltda. - COOTRAFUCAP	800108018
9	Municipio de Puerto Asís	1	Transportes Tres Fronteras Ltda.	900045181
10	Municipio de Puerto Berrío	1	Transfluvial GLR Magdalena Medio S.A.S.	901023944

11	Municipio de Puerto Inírida y San José del Guaviare	1	Servitransportes Rivera S.A.S	900374364
13	Municipio de Solano	2	Transfluviales Caquetá S.A.S	901081259
			Expreso Solano Ltda.	828002379
14	Municipio de Turbo	2	Transmar de Colombia S.A.S	900252054
			Soluciones Integrales en Transporte Transgolfo JJ S.A.S.	901029501
15	Terminal Fluvial de Barrancabermeja	1	Transportadora San Pablo Ltda.	829000329
<b>Total</b>		<b>22</b>		

## VII. Conclusiones

Los tres aspectos relacionados con la habilitación verificados con la realización de la estrategia del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022 obtuvieron variaciones positivas en la estrategia de seguimiento, obteniendo un promedio de cumplimiento del 79% y una variación positiva del 5% durante el año.

Aspectos de la habilitación	Marzo	Junio	Octubre	Variación porcentual en el año	Promedio de cumplimiento en el año
Habilitación debidamente expedida por el Ministerio de Transporte	83%	77%	87%	4%	82%
Permiso de operación vigente	71%	71%	77%	6%	73%
Operación con embarcaciones vinculadas al parque fluvial de la empresa	83%	77%	87%	4%	82%
<b>Promedio</b>	<b>79%</b>	<b>75%</b>	<b>84%</b>	<b>5%</b>	<b>79%</b>

De acuerdo con lo expuesto, a octubre de 2022 la verificación del manual de seguridad y sanidad de embarcaciones menores obtuvo un cumplimiento del 81%, lo que representa una variación positiva del 10% con relación a la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 75% en el año.

Manual de seguridad y sanidad fluvial de embarcaciones menores, tiquetes y tarifas	Marzo	Junio	Octubre	Variación porcentual en el año	Promedio de cumplimiento en el año
Zarpe desde lugar o puerto autorizado	0%	0%	0%	0%	0%
Expedición del tiquete de transporte	44%	42%	65%	21%	50%
Publicación de tarifas en un lugar visible al público	46%	51%	76%	30%	58%
Pasajeros debidamente sentados en las embarcaciones	88%	94%	99%	11%	94%
Pasajeros embarcan con chaleco salvavidas puesto	74%	79%	82%	8%	78%
Embarque de pasajeros sobrios	88%	92%	93%	5%	91%
Transporte con el cupo autorizado	87%	88%	93%	6%	89%
Uso de zapatos con suela antideslizante por parte de los tripulantes	87%	88%	93%	6%	89%
Embarcaciones libres de residuos de gasolina o aceite derramado cerca al motor	88%	83%	89%	1%	87%
Embarcaciones con extintor y etiqueta vigente	81%	78%	85%	4%	81%

Suficiencia de chalecos salvavidas de acuerdo con la capacidad de la embarcación	85%	87%	90%	5%	87%
Chalecos salvavidas en buen estado	84%	86%	88%	4%	86%
Disposición de una cuerda de quince (15) metros en las embarcaciones	79%	81%	87%	8%	82%
Disposición de una bandera roja de 40x60 centímetros, para ser utilizada cuando se requiera auxilio	57%	61%	80%	23%	66%
Disposición de recipiente o dispositivo para achicar agua	87%	91%	90%	3%	89%
Disposición de un recipiente con agua potable	56%	56%	71%	15%	61%
Botiquín de primeros auxilios	83%	77%	86%	3%	82%
Recipiente para disposición de residuos sólidos	64%	63%	84%	20%	70%
<b>Promedio:</b>	<b>71%</b>	<b>72%</b>	<b>81%</b>	<b>10%</b>	<b>75%</b>

Con relación al manual de seguridad y sanidad fluvial de embarcaciones mayores, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 88% en el mes de octubre de 2022, representando una variación positiva del 9% con respecto a la primera ronda de operativos realizada en el mes de marzo y un promedio de cumplimiento del 82% en el año.

Manual de seguridad y sanidad fluvial de embarcaciones mayores	Marzo	Junio	Octubre	Variación porcentual en el año	Promedio de cumplimiento en el año
Transporte del tipo de carga autorizado	91%	77%	100%	9%	89%
Embarcaciones con buen orden, aseo y limpieza	82%	85%	94%	12%	87%
Embarcaciones libres de regueros de aceite y líquidos combustibles	86%	85%	94%	8%	88%
Embarcaciones dotadas de equipos contra incendios	72%	65%	94%	22%	77%
Transporte de carga autorizada (capacidad)	91%	96%	100%	9%	96%
Cumplimiento del francobordo en todas las condiciones de carga	95%	92%	88%	-7%	92%
Disposición de piezas de recambio para sustituir las que se pierdan y reparar averías	91%	93%	94%	3%	93%
Escaleras en buen estado	77%	88%	88%	11%	84%
Frecuente limpieza de pasarelas, escalas, escaleras y pasillos	77%	88%	88%	11%	84%
Sistema eléctrico instalado, protegido y señalado adecuadamente	64%	77%	71%	7%	71%
Instalación de avisos de "prohibido fumar"	14%	15%	53%	39%	27%
Instalaciones sanitarias, guardarropa, armarios y demás instalaciones limpias, en buenas condiciones de higiene y protegidas contra insectos, ratas y ratones	64%	88%	88%	24%	80%
Retretes provistos de jabón y toallas, así como de papel higiénico y agua suficiente	73%	85%	88%	15%	82%
Alumbrado en buenas condiciones	91%	88%	100%	9%	93%
Funcionamiento adecuado de los sistemas de ventilación	91%	100%	94%	3%	95%
Adecuado funcionamiento del sistema de comunicación embarcación – tierra	95%	73%	70%	-25%	79%
<b>Promedio:</b>	<b>78%</b>	<b>81%</b>	<b>88%</b>	<b>9%</b>	<b>82%</b>

Finalmente, con relación al registro de información en VIGIA, el promedio de cumplimiento fue del 40%, siendo los módulos condiciones de habilitación y condiciones de prestación del servicio los que obtuvieron el menor porcentaje de cumplimiento y los módulos de vigilancia administrativa y vigilancia financiera los que obtuvieron una variación negativa de cumplimiento con respecto a la primera ronda de operativos del Pasaporte Fluvial por Colombia 2022.

<b>Registro de información en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte - VIGIA</b>	<b>Marzo</b>	<b>Junio</b>	<b>Octubre</b>	<b>Variación porcentual en el año</b>	<b>Promedio de cumplimiento en el año</b>
Registro de vigilado en el Sistema Nacional de Supervisión al Transporte – VIGIA	67%	63%	67%	0%	66%
Información completa en el módulo subjetivo	53%	56%	59%	6%	56%
Información completa en el módulo de vigilancia administrativa	40%	63%	39%	-1%	47%
Información completa en el módulo de vigilancia financiera	47%	30%	42%	-5%	40%
Información completa en el módulo de condiciones de habilitación	14%	16%	24%	10%	18%
Información completa en el módulo condiciones de prestación del servicio	11%	7%	16%	5%	11%
<b>Promedio:</b>	<b>39%</b>	<b>39%</b>	<b>41%</b>	<b>3%</b>	<b>40%</b>

Dentro de los avances y retos identificados por la Dirección de Promoción y Prevención de la Delegatura de Puertos durante el desarrollo de la estrategia, se encuentran los siguientes:

#### **Avances:**

1. Aumento en la periodicidad de la presencia de la Superintendencia de Transporte en las zonas de prestación del servicio priorizadas para la estrategia.
2. Aumento en el conocimiento de las normas de transporte fluvial, especialmente aquellas verificadas durante la realización de la estrategia: Ley 1242 de 2002 (Código de Navegación Fluvial), Resolución 667 de 1999 (Manual de Seguridad y Sanidad de Embarcaciones Mayores) y Resolución 2889 de 2012 (Fija tarifas máximas para la prestación del servicio de transporte público de pasajeros).
3. Aumento representativo de empresas que lograron dar cumplimiento a los aspectos verificados por la Superintendencia durante la vigencia, pasando de una (1) empresa que obtuvo el reconocimiento en 2021 a veintidós (22) empresas en 2022.

#### **Retos:**

1. El porcentaje de operación informal en la prestación del servicio de transporte fluvial sigue teniendo cifras altas en las zonas priorizadas, y en general, en los territorios del país con operación fluvial.



2. El manejo del Sistema Nacional de Supervisión al Transporte – VIGIA, sigue siendo una barrera para muchas personas naturales y jurídicas que no cuentan con conocimiento en el manejo de sistemas de información y en zonas donde no se cuenta con conectividad para el registro de la información solicitada por la entidad.
3. Los socios y administradores de las empresas de transporte fluvial requieren mayor acompañamiento y capacitación en el manejo administrativo y legal de sus empresas, lo anterior considerando que en muchos casos el registro de información en VIGIA no ha sido posible debido a la pérdida o inadecuada custodia de la información en los procesos de empalme.